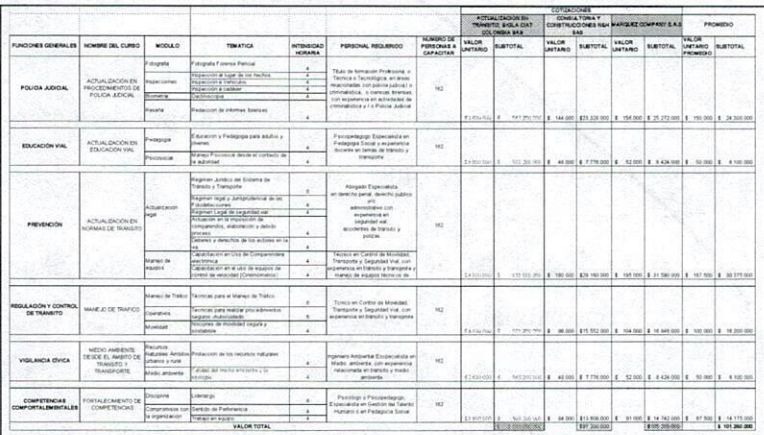
DATT CARTAGENA	**INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION**		
	GTTUC- UNIDAD INTERNA DE CONTRATACIÓN		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F003	**Vigencia: 02/08/2016**	**Versión: 1.0**

Cartagena, 05 de Octubre 2023

CONTRATISTA	**EDWARD JOSÉ MEJÍA LABRADOR**
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	31 DE MAYO DE 2023
Nº DEL CONTRATO:	CD-DATT-3777-2023
CLASE DE ACTO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON DESTINO A LA UNIDAD INTERNA DE CONTRATACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT.
PLAZO:	5 MESES

En cumplimiento del objeto del contrato referenciado, he desarrollado durante el periodo comprendido del 31 de AGOSTO de 2023 al 30 de SEPTIEMBRE de 2023 las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

PERIODO	ACTIVIDAD	PRODUCTO
Del 31/08/2023 al 30/09/2023	1. PROYECTAR LOS ESTUDIOS DEL SECTOR Y DEL MERCADO, NECESARIOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE-DATT.	SE REALIZÓ LA PROYECCIÓN DEL ESTUDIO DE SECTOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACION CUYO OBJETO ES: • "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE MEDIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DATT, PARA LA DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y FORTALECIMIENTO EN SEGURIDAD VIAL DIRIGIDA A TODOS LOS ACTORES VIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA". (VER ANEXO)
Del 31/08/2023 al 30/09/2023	2. ASESORAR EN LA EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS RECIBIDAS DE PARTE DE LOS PROPONENTES PARA CADA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL DATT.	Se elabora evaluación económica de precios para la celebración del contrato cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA - DATT, EN OPERACIÓN DE ALCOHOSENSORES Y NORMAS DE TRÁNSITO, REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN DEL DATT."

		
Del 31/08/2023 al 30/09/2023	3. EMITIR CONCEPTOS VERBALES Y/O ESCRITOS EN CUANTO SEAN REQUERIDOS POR LA UNIDAD INTERNA DE CONTRATACIÓN, EN MATERIA FINANCIERA Y JURIDICA.	SE EMITIERON CONCEPTOS VERBALES EN MATERIA FINANCIERA, EN LOS DIFERENTES CUESTIONAMIENTOS SURGIDOS EN LA PLANEACION DE LOS DISTINTOS PROCESOS A CELEBRAR POR LA UNIDAD INTERNA DE CONTRATACION DEL DATT.-
Del 31/08/2023 al 30/09/2023	4. BRINDAR ASESORIA EN LA ENTREGA DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES QUE LE CORRESPONDAN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, REMITIDAS POR PARTE DE LOS PROPONENTES.	NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES ECONOMICAS Y FINANCIERAS DURANTE ESTE PERIODO.
Del 31/08/2023 al 30/09/2023	5. PRESTAR ASESORÍA FINANCIERA A LA DIRECCION Y SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DATT.	SE BRINDA ASESORIA EN LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO PARA EL PROCESO DE CONTRATACION CUYO OBJETO ES: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA - DATT, EN OPERACIÓN DE ALCOHOSENSORES Y NORMAS DE TRÁNSITO, REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN DEL DATT.* VALOR TOTAL: CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($101.250.000)

PRESUPUESTO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA - DATT, EN OPERACIÓN DE ALCOHOSENSORES Y NORMAS DE TRÁNSITO, REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN DEL DATT

NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE REINGENIERÍA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS

CÓDIGO BPIN: 2021130010248

A continuación, se presenta el desglose del presupuesto oficial. Es

FUNCIONES GENERALES	NOMBRE DEL CURSO	MODULO	TEMATICA	INTENSIDAD HORARIA	PERSONAL REQUERIDO	NUMERO DE PERSONAS A CAPACITAR	VALOR UNITARIO PROMEDIO	SUBTO
POLICIA JUDICIAL	ACTUALIZACION EN PROCEDIMIENTOS DE POLICIA JUDICIAL	Fotografía	Fotografía Forense Pericial	4	Título de formación Profesional o Técnica o Tecnológica, en áreas relacionadas con policía judicial o criminalística, o ciencias forenses, con experiencia en actividades de	162	$150.000	$24.30
		Inspecciones	Inspección al lugar de los hechos	4				
			Inspección a Vehículos	4				
			Inspección a cadáver	4				
		Biometría	Dactiloscopia	4				

(VER ANEXO)

SE BRINDA APOYO PARA REALIZAR EL PRESUPUESTO PARA ADICION DEL PROCESO DE BONOS.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUIDOS GASTOS ADMINISTRATIVOS E IMPUESTOS)	VALOR TOTAL
1 (SMMLV Año 2022)	BONO O TARJETA CANJEABLE EN ALMACENES DE GRANDES SUPERFICIES O DE CADENA NACIONAL Y AGENCIAS DE VIAJE NACIONALES; POR VALOR DE **UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE($1.160.000)** INCLUIDO IMPUESTOS	17	$1.380.128,71	$23.462.188,10
2 (SMMLV Año 2021)	BONO O TARJETA CANJEABLE EN ALMACENES DE GRANDES SUPERFICIES O DE CADENA NACIONAL Y AGENCIAS DE VIAJE NACIONALES; POR VALOR DE **UN MILLON de PESOS MCTE ($1.000.000)** INCLUIDO IMPUESTOS	53	$ 1.189.766	$ 63.057.605
VALOR TOTAL				**$86.519.793,00**

Del 31/08/2023 al 30/09/2023	6. PROYECTAR LOS SIMULADORES PARA LAS ORDENES DE COMPRA QUE SE REQUIERAN EN EL DATT.	NO SE REQUIRIÓ APOYO PARA PROYECTAR SIMULADORES DURANTE ESTE PERIODO.
Del 31/08/2023 al	7. COADYUVAR EN LOS TRAMITES DE SOLICITUDES DE COTIZACION PARA LOS PROCESOS DE	SE PROYECTA LA INVITACION A COTIZAR DE LOS PROCESOS RELACIONADOS A CONTINUACION:

30/09/2023	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS DEL DATT.	• PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA - DATT, EN OPERACIÓN DE ALCOHOSENSORES Y NORMAS DE TRÁNSITO, REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN DEL DATT. DATT NIT. 890.480.184-4 Cartagena de Indias D.T. y C., Septiembre de 2023 Señores: **EMPRESAS DEDICADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN** **REF. INVITACIÓN A COTIZAR** Cordial saludo, Por medio del presente escrito nos permitimos informarle que la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, tiene interés en contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA - DATT, EN OPERACIÓN DE ALCOHOSENSORES Y NORMAS DE TRÁNSITO, REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN DEL DATT.",** por lo que nos permitimos invitarlo a presentar cotización. **I. OBJETO** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA - DATT, EN OPERACIÓN DE ALCOHOSENSORES Y NORMAS DE TRÁNSITO, REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN DEL DATT."** **II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL** (VER ANEXO)
Del 31/08/2023 al 30/09/2023	8. BRINDAR APOYO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIDAD INTERNA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT, ACORDE CON SU PERFIL.	• SE BRINDA APOYO DE MANERA INTEGRAL AL EQUIPO UIC DE LA OFICINA EN LAS ACTIVIDADES AFINES DEL ÁREA DE CONTRATACION. • ASISTÍ AL COMITÉ DE CONTRATACION CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE DOTACION DE PERSONAL DE LA ENTIDAD, BRINDANDO APOYO Y APORTES EN MATERIA FINANCIERA.
Del 31/08/2023 al 30/09/2023	9. PROYECTAR LOS ESTUDIOS PREVIOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS.	SE BRINDA APOYO CON APORTES VERBALES AL ABOGADO DEL PROCESO DE PLAN DE MEDIOS EN LA PROYECCION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS.

		(Ver anexo)
Del 31/08/2023 al 30/09/2023	10. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTION SIGOB AL DIA, CUMPLIENDO CON LOS TERMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN LOS CASOS QUE AMERITE.	NO TENGO UN USUARIO SIGOB ASIGNADO.

EDWARD JOSE MEJIA LABRADOR
C.C. 1.140.885.711

ROSYANY RODRIGUEZ ACOSTA
Subdirector(a) Administrativo y Financiero de Tránsito y Transporte
DATT

ESTUDIOS DEL SECTOR

OBJETO A CONTRATAR:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE MEDIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DATT, PARA LA DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y FORTALECIMIENTO EN SEGURIDAD VIAL DIRIGIDA A TODOS LOS ACTORES VIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
82000000 Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	**82100000** Publicidad	**80101600** Publicidad difundida
82000000 Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	**82100000** Publicidad	**80101800** Servicios de agencia de publicidad

El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, el cual esboza: "(…) *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".* Dicha norma, establece la obligación legal que tienen todas las entidades públicas de realizar en la etapa precontractual un proceso de planeación riguroso, el cual permita determinar con exactitud cuál es la necesidad y como puede satisfacerla, quiénes pueden proveer los servicios, en el caso en mención, identificar quienes son los proveedores que podrían realizar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE MEDIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DATT, PARA LA DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y FORTALECIMIENTO EN SEGURIDAD VIAL DIRIGIDA A TODOS LOS ACTORES VIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA. y por último el contexto en el cual los posibles proveedores ejercen su actividad económica.

1. ASPECTOS GENERALES

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, en este sentido las variables macroeconómicas describen cómo está siendo la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever como va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas. En este sentido es pertinente hacer mención especial al Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) del segundo trimestre de 2023 realizado por el DANE, el cual denotara la situación económica del país en segundo trimestre de 2023:

(…)

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- *Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.*
- *Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,8%, explicado por:

- *Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.*
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-1,3	0,02	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,6	1,5	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**0,8**	**-0,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[Pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%(contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*

• *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*

• *Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:*

• *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).*
• *Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).*
• *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• *Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.*
• *Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.*
• *Industrias manufactureras decrece 2,6%.*

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]-/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

INFLACIÓN

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

En diciembre de 2022, la variación anual del IPC fue 13,12%, es decir, 7,50 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,62%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación mensual		Variación anual	
	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,26	0,73	13,12	5,62

Fuente: DANE, IPC

En el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 13,12% en comparación con diciembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%), Restaurantes y hoteles (18,54%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (18,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,12%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (13,09%), Transporte (11,59%), Prendas de vestir y calzado (11,22%), Salud (9,53%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,37%), Recreación y cultura (8,36%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,94%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,25%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

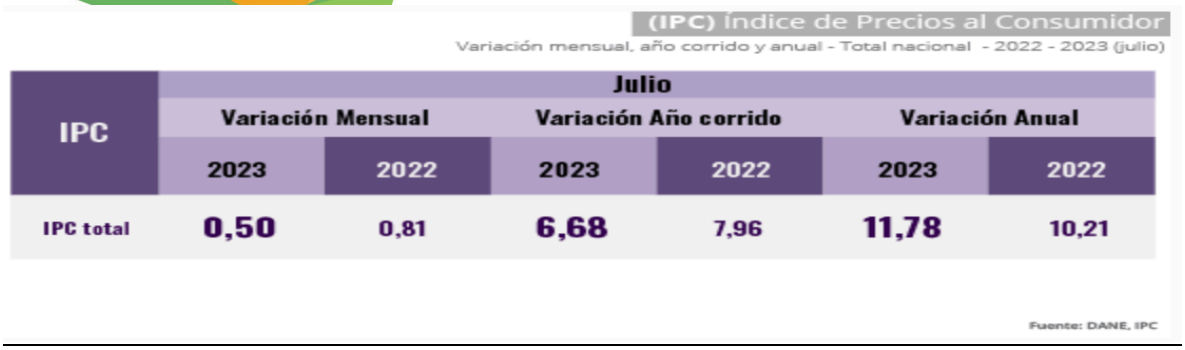
Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021		2022	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	17.23	2.73	27.81	4.88
Restaurantes y hoteles	9.43	8.83	0.85	18.54	1.84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	4.34	0.18	18.25	0.73
TOTAL	100.00	5.62	5.62	13.12	13.12
Bienes y servicios diversos	5.36	4.19	0.22	13.09	0.69
Transporte	12.93	5.69	0.73	11.59	1.49
Prendas de vestir y calzado	3.98	-2.60	-0.09	11.22	0.38
Salud	1.71	3.98	0.07	9.53	0.16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	4.60	0.08	8.37	0.14
Recreación y cultura	3.79	1.04	0.04	8.36	0.30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.68	1.22	6.94	2.25
Educación	4.41	2.76	0.11	5.98	0.24
Información y comunicación	4.33	-12.10	-0.51	0.25	0.01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=Informaci%C3%B3n%20diciembre%202022&text=En%20diciembre%20de%202022%2C%20la,fue%20de%205%2C62%25

En lo que concierne a la inflación del mes de julio 2023 tuvo una variación mensual del IPC fue de 0,50, En lo que respecta a la variación anual del IPC fue 11,78%, es decir, 1,57 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 10,21%.



(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	0,50	0,81	6,68	7,96	11,78	10,21

Fuente: DANE, IPC

1.1. TRATADOS INTERNACIONALES

De acuerdo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia compra eficiente, el cual señala:

> *(…) Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.*

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y la cuantía (no supera el 10% de la menor cuantía), la modalidad de selección del contratista será de Mínima Cuantía, fundamentado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan

Por todo lo antes esbozado, NO APLICAN los acuerdos internacionales

1.2. TÉCNICO

DESCRIPCIÓN: Se requiere la divulgación de mensajes de educación vial en 1 emisora de la banda FM en la ciudad de Cartagena con programación musical, corte informativo, opinión y musical, que demuestre un alcance de más de 200 mil oyentes , con emisión de programas de lunes a domingos de 6:00 am a 8:00 m, con un impacto en audiencias de los estratos 1, 2, 3 y 4. Por otra parte, Se requiere la divulgación de mensajes de educación vial en 1 emisora de la banda FM en la ciudad de Cartagena con programación musical, corte informativo, opinión y musical, que demuestre un alcance de más de 39 mil oyentes, con emisión de programas de lunes a domingos de 6:00 am a 8:00 m, con un impacto en audiencias de los estratos 1, 2, 3 y 4. Asimismo, Se requiere la divulgación de mensajes de educación vial en 1 emisora de la banda FM en la ciudad de Cartagena con programación musical, corte informativo, opinión y musical, que demuestre un alcance de más de 25 mil oyentes , con emisión de programas de lunes a domingos de 6:00 am a 8:00 m, con un impacto en audiencias de los estratos 1, 2, 3 y 4			
EMISORA	**PROGRAMA**	**DURACIÓN CUÑA (SEGUNDOS)**	**No. DE CUÑAS RADIALES**
La Reina	Programación Habitual	30 SEGUNDOS	66
Tropicana	Como amanecio Cartagena	30 SEGUNDOS	132
Minuto de Dios	La Palabra, la santa misa, en línea con el padre jhon mari	30 SEGUNDOS	132
SUBTOTAL 1			
DESCRIPCIÓN: Se requiere la divulgación de mensajes en 6 emisoras de cubrimiento local, de corte periodístico en Cartagena y el departamento de Bolívar, en la banda AM de las cuales al menos dos emisoras tenga un alcance mínimo de 14 mil oyentes y las otras sean de alta difusión, enfocada a un público adulto de todos los estratos, que salga al aire de lunes a viernes a través de emisiones en la franja de la mañana.			
EMISORA	**PROGRAMA**	**DURACIÓN CUÑA (SEGUNDOS)**	**No. DE CUÑAS RADIALES**
La Cariñosa	Noticiero Popular	30 SEGUNDOS	132

Caracol Radio 1170	Hoy x Hoy (5:00 am a 9:00 a.m)	30 SEGUNDOS	132
Emisora Fuentes	Después de las Noticias	30 segundos	66
Sistema Cardenal	Noticias Vital	30 segundos	66
Sistema Cardenal	Los Galactico del Deporte	30 segundos	66
Radio Auténtica	Chambacú Noticias	30 segundos	66
SUBTOTAL 2			
DESCRIPCIÓN: Se requiere la divulgación de mensajes en plataformas digitales locales, página web, fanpage o perfiles de Instagram, medios informativos digitales para fortalecer la estrategia de marketing digital que permita promover la educación vial en el Distrito de Cartagena. Las cuentas en Facebook e Instagram deben alcanzar 20.000 usuarios mínimos diarios, visitas a la página web, reproducción de video, llamado a la acción. La página web debe tener mínimo 150.000 impresiones.			
MEDIO DIGITAL	**REDES SOCIALES**	**DURACIÓN**	**N° de publicaciones**
Noticias Cartagena	FACEBOOK, INSTAGRAM, FREE PRESS (PUBLICACIONES DE PIEZAS GRÁFICAS Y/ O AUDIOVISUALES AL MES)	PUBLICACIONES PIEZAS GRÁFICAS Y/ O AUDIOVISUALES VIERNES, SABADO, DOMINGO	100
Háblalo Noticias	FACEBOOK, INSTAGRAM, FREE PRESS (PUBLICACIONES DE PIEZAS GRÁFICAS Y/ O AUDIOVISUALES AL MES)	PUBLICACIONES PIEZAS GRÁFICAS Y/ O AUDIOVISUALES VIERNES, SABADO, DOMINGO	100
El Visor	FACEBOOK, INSTAGRAM, FREE PRESS (PUBLICACIONES DE PIEZAS GRÁFICAS Y/ O AUDIOVISUALES AL MES)	VIERNES, SABADO, DOMINGO	100
El Universal	Baner en Página web 10 DIAS X MES, DURANTE 2 MESES	20 DIAS	150000 IMPRESIONES AL MES
Mundo Noticias	Baner en Página web (IMPRESIONES AL MES)	VIERNES, SABADO, DOMINGO	100
DESCRIPCIÓN: Se requiere la divulgación de mensajes de educación vial en canal local o nacional de televisión en horario matutino de 7:00 am a 9:00 a.m., con alcance en más de 65.000 hogares, para sensibilizar en temas de seguridad vial a los diferentes actores viales.			
CANAL	**PROGRAMA**	**DURACIÓN**	**Nro. de comerciales**
Canal Cartagena	Hoy en Día	30 segundos	130

Nota 1: Las emisoras, programas, medios digitales y canales de televisión, antes mencionados son meramente enunciativos, es decir que al momento de EJECUTAR el contrato, previa aprobación del supervisor, el contratista podrá subcontratar con un medio de telecomunicación distinto a los antes esbozados, siempre y cuando el medio en mención cumpla con las condiciones técnicas e idoneidad descritas en los acápites anteriores. Lo anterior NO APLICA al ítem “El Universal, Baner en Página web 10 DIAS X MES, DURANTE 2 MESES”

Nota 2: En el evento en que el futuro contratista subcontrate a un medio de comunicación distinto a los establecidos en el cuadro antes mencionado. En lo concerniente al pago, el medio subcontratado se equiparará en condiciones técnicas, audiencia, experiencia y trayectoria con el valor del ítem de mayor similitud establecido en su ofrecimiento económico.

1.3. REGULATORIO

CONSTITUCION POLITICA DE 1991.

Artículo 209. *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*

LEY 80 DE 1993 *Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.*

ARTÍCULO 32. DE LOS CONTRATOS ESTATALES. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación:

LEY 1150 DE 2007 *(reforma a la ley 80)*

PARÁGRAFO TRANSITORIO ARTICULO 2 LEY 1150 DE 2007

5. Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:
a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

LEY 769 DE 2002 *Código Nacional de Tránsito y sus decretos reglamentarios.*

Artículo 1°. *Modificado por la Ley 1383 de 2010, artículo 1º. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente Código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.*
En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución Política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.
Le corresponde al Ministerio de Transporte como autoridad suprema de tránsito definir, orientar, vigilar e inspeccionar la ejecución de la política nacional en materia de tránsito.
Las autoridades de tránsito promoverán la difusión y el conocimiento de las disposiciones contenidas en este código.

Los principios rectores de este código son: seguridad de los usuarios, la movilidad, la calidad, la oportunidad, el cubrimiento, la libertad de acceso, la plena identificación, libre circulación, educación y descentralización.

Que a través del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, se modificó el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. En ese sentido, se expidió el Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al Sistema de Compras Públicas y se dictan otras disposiciones", reglando la participación y limitación de los procesos en donde participen Mipymes, lo cual será aplicable a todos los procesos de selección, incluida la mínima cuantía.

El artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en sus artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4., y reglamentando los criterios para la limitación a Mipyme, así las cosas, todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia cuando el proceso de contratación no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los cuales equivalen a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($457.297.264), para la vigencia 01/01/2022 al 31/12/2023, atendiendo a ello, el presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a MIPYME.

ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. 4 PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, sólo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme. PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

MARCO TRIBUTARIO DISTRITAL

IMPUESTO AÑOS DORADOS ESTAMPILLA.

Fue creada en la jurisdicción de Cartagena mediante el acuerdo 038 de 2005 y se aplica a las personas naturales y jurídicas de naturaleza pública o privada, con o sin ánimo de lucro, sociedades de hecho, consorcios o uniones temporales que suscriban contratos o convenios con el Distrito de Cartagena (central y descentralizado), Contraloría Distrital y Personería Distrital, corresponde al 2% sobre el monto bruto de la contratación realizada.

ESTAMPILLA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.

De acuerdo con la Ley 1495 de diciembre de 2011 los recursos son invertidos para la construcción, adecuación, remodelación, mantenimiento de la planta física, escenarios deportivos, bibliotecas, tecnología, entre otras. Corresponde al 1% sobre el monto bruto de la contratación realizada.

SOBRE TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN:

De conformidad a las políticas nacionales y territoriales apoyando los programas y planes que garantizan la generación de recursos definitivos para fomentar y estimular la recreación y el deporte, mediante acuerdo Distrital No 034 de 25 de noviembre de 2020 "Por medio del cual se reglamenta la ley 2023 de 2020 por medio de la cual se crea la tasa prodeporte y recreación y se dictan otras disposiciones, correspondiente a los dos puntos cinco por ciento (2.5 %) del valor total del contrato.

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR

El Concejo Distrital de Cartagena ee Indias mediante Acuerdo no 121 de 23 de mayo 2023 "por medio del cual se adopta la estampilla para la justicia familiar, creada mediante ley 2126 del 4 de agosto de 2021 y se dictan otras disposiciones" correspondiente a dos por ciento (2%) del valor total del contrato y sus adicionales. La base gravable es el valor bruto de los contratos o convenios y sus adiciones, entendido como el valor a girar por cada orden de pago o anticipo sin incluir el impuesto al valor agregado IVA.

1.4 ANÁLISIS DE RIESGO.

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible. Este análisis se elaboró a través de la matriz de riesgo que se anexa al estudio previo realizado para el presente proceso.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta le permite al Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT identificar los posibles proveedores que hay en el mercado. Para determinar los riesgos de colusión y hacer claridad sobre todo lo concerniente al sector terciario de la economía del cual hacen parte el Sector servicios administrativos, Para así brindar claridad al Distrito sobre la forma idónea de negociación del servicio a contratar.

OFERENTES DEL MERCADO:

Para realizar un estudio serio del sector al cual pertenece el objeto contractual, primero hay que ubicar a las empresas dentro de las ramas económicas a la cual pertenecen y que su vez serán objeto

de análisis para la presente contratación. Por tanto, es menester describir la rama a la actividad económica según la clasificación industrial internacional uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.):

Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
M	73	731	7310
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO	PUBLICIDAD	PUBLICIDAD

7310 publicidad

Esta clase incluye:
• El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación),
incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión.
• La creación y realización de campañas de publicidad que incluyen:
- Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión.
- Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros.
- Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios.
- Publicidad aérea.
- Distribución y entrega de material publicitario o muestras.
- Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera.
- Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición.
• El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes:
- Promoción de productos.
- Comercialización en puntos de venta.
- Publicidad directa vía correo.
- Consultoría en comercialización.

Esta clase excluye:

• La impresión de material publicitario, que se incluye en la clase 5819, «Otros trabajos de edición».
• La producción de avisos comerciales para radio, televisión y salas de cine o teatros. Se incluye en la clase 5911, «Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión».
• Las actividades de relaciones públicas. Se incluyen en la clase 7020, «Actividades de consultoría de gestión».
• Los estudios de mercados. Se incluye en la clase 7320, «Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública».

• Las actividades de diseño gráfico se incluyen en la clase 7410, «Actividades especializadas de diseño».
• La fotografía publicitaria. Se incluye en la clase 7420, «Actividades de fotografía».
• La organización de convenciones y eventos comerciales. Se incluye en la clase 8230, «Organización de convenciones y eventos comerciales».

Con el objetivo de identificar los posibles proveedores en el mercado, se procedió a consultar la base de datos del sistema de información societaria SIIS (INFORME 2021) a una muestra de empresas con CIIU 7310. Son:

	NIT	RAZON SOCIAL	CIIU
1	900511703	SUIMAGEN CREATIVA S.A.S.	7310
2	900374048	ZORB PUBLICIDAD SAS	7310
3	830054838	ESPACIO Y MERCADEO SAS	7310
4	830128610	E-MOTION GLOBAL S.A.S	7310
5	900052405	OPEN MIND LTDA	7310
6	900351443	ABSTRAER ESTRATEGIAS S.A.S.	7310
7	900297403	METALVISUAL SOCIEDAD POR ACCIONES S	7310
8	802013501	INMOV SAS	7310
9	830013805	SILVA PUBLICIDAD S.A.S	7310
10	900282001	GO SPORTS MEDIA SAS	7310
11	830047108	HAROLD ZEA & ASOCIADOS SAS	7310
12	900394210	HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR	7310
13	860052606	MEDIOS PUBLICITARIOS PUBLIMEDIOS LTDA	7310
14	900143206	EMOCION VISUAL SAS	7310
15	830004707	M B A S A S	7310
16	900639612	RED MAS COLOMBIA S.A.	7310
17	900147111	GRUPO NACIONAL DE MEDIOS S.A.	7310
18	900135415	CREAR PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	7310
19	830075011	CENTURY MEDIA S A S	7310
20	900360619	INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP LTDA	7310
21	900214217	GOOGLE COLOMBIA LIMITADA	7310
22	900218414	XP COLOMBIA SAS EN REORGANIZACIÓN	7310
23	800099468	TEXPOIDEAS LTDA	7310
24	860033744	López Publicidad Exterior S.A.S.	7310
25	900011228	EVO FORMA IMAGEN CORPORATIVA SAS	7310
26	830067529	DISEÑO MDC SAS	7310
27	900273623	HIFERA S EN C	7310
28	830138621	CENTRAL FILMS SAS	7310
29	811025635	FEELING COMPANY SAS	7310
30	900483066	INTERACTIVE MEDIA SAS MEDIA SAS	7310

31	900378858	INVERSIONES GABO SAS	7310
32	900247331	WHISKEY FILM SAS	7310
33	900808626	COMARCA MARKETING ADVERTISING S A S EN REORGANIZACION	7310
34	830122431	MARKETING SERVICES DE COLOMBIA SAS	7310
35	830137308	PUBLICIDAD Y MEDIOS ASOCIADOS TV SA	7310
36	891902435	PUBLIK TECNOLOGIAS INFORMACION COMUNICACIONES Y MEDIO AMBIENTE SAS EN REORGANIZACION	7310
37	900135531	LA ESTACION PROMOCIONES Y ACTIVACIONES SAS	7310
38	830039532	central regional de medios sas	7310
39	800144934	VISION Y MARKETING SAS	7310
40	900520834	7GLAB SUCURSAL COLOMBIA	7310
41	830125837	MASS DIGITAL SAS	7310
42	900084944	VC MEDIOS COLOMBIA SA	7310
43	900518245	CARAT COLOMBIA SAS	7310
44	900559638	INTERNET MEDIA SERVICES COLOMBIA SAS	7310
45	900713342	TAPTAP ADVERTISING SAS	7310
46	802014640	DAVILA P & M S.A.S.	7310
47	900515542	CONTENIDOS EL REY SAS	7310
48	900908443	BURSON COHN & WOLFE COLOMBIA S.A.S	7310
49	900699647	DIGILABTRES COLOMBIA	7310
50	900162979	PCN PUBLICIDAD LTDA	7310
51	900389753	PYP MEDIOS SAS	7310
52	900472350	BUSINESS TIGER SAS	7310
53	830028713	PEOPLE MARKETING SAS	7310
54	830041055	TOP PROMOTIONS SA	7310
55	830108799	CONSTRUCTORA DE MARCAS SAS	7310
56	900665748	ADGLOW COLOMBIA SAS	7310
57	800095954	PUNTOMERCA MERCHANDISING S.A.	7310
58	830026954	STRAZA SAS	7310
59	901038462	INVERSIONES VILNA SAS	7310
60	805023055	SOCIEDAD INNOVACIONES GRAFICAS SAS	7310
61	830503745	ON BRAND EXPERIENCE SAS	7310
62	800000457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	7310
63	900047559	LAMUVI FILMS SAS REALIZACION Y PRODUCCION DE COMERCIALES PARA CINE Y TELEVISION M7310 - Publicidad 01. ANUAL 2005-09-22 ACTIVA 08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS 07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES	7310
64	900263859	TROPICAL GROUP S.A.S	7310
65	800054162	SSA PUBLICIDAD Y MERCADEO SA	7310
66	900410870	VALLAS Y PUBLICIDAD JAC SAS EN REORGANIZACION	7310
67	800193477	IMAGEN VIRTUAL SAS	7310
68	901027355	BIG FORMAT+ SAS	7310

69	900524265	ARFACTORY COLOMBIA LTDA	7310
70	900700061	IPROSPECT COLOMBIA SAS	7310
71	900202565	MARCA REGISTRADA MR SAS	7310
72	830076788	E-MARKETTOOLS S.A.S	7310
73	860072367	PUBLISEÑALES SAS	7310
74	800146415	PUBLICIDAD Y ALGO MAS SAS	7310
75	830127077	IDEANDINA SAS	7310
76	900224569	Biomarin Colombia Ltda	7310
77	900948361	TICJOB SAS	7310
78	900066487	ELEMENT DESOGN LTDA	7310
79	805000085	METROVIA SAS EN REORGANIZACION	7310
80	830134474	EVOLUTION PLASTIC SAS	7310
81	900363376	ILUMEN GRAPHICS S A S	7310
82	900688372	HEADWAY DIGITAL COLOMBIA SAS	7310
83	830059566	OPTIMA TM SAS	7310
84	901033787	OWAK SAS	7310
85	800086186	LOGROS PUBLICITARIOS S.A.S.	7310
86	900562689	B2B PORTALES COLOMBIA SAS EN LIQUIDACIÓN	7310
87	800045878	SERVIMEDIOS SAS	7310
88	900340181	GALEANO CAMACHO E HIJOS SAS	7310
89	860039334	SOCIEDAD DIGUELI LTDA	7310
90	830114289	AD ORANGE SAS	7310
91	830096789	IMAGINARIA FILMS SAS	7310
92	800167898	JH HOYOS & ASOCIADOS SAS	7310
93	900983664	IWALL COLOMBIA S.A.S	7310
94	900548289	DIGIMARKETING SAS	7310
95	900122694	AYZ PUBLICIDAD SAS	7310
96	900010096	MARKETING VALLAS SAS	7310
97	900080081	MARCAS VITALES BMV SAS	7310
98	900233598	DRIDCO COLOMBIA SAS	7310
99	830109396	RGS EXPANSION GROUP BTL COLOMBIA LTDA.	7310
100	900373599	JAIME URIBE Y ASOCIADOS S.A.S.	7310
101	802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	7310
102	830093596	Intera Marketing Ltda	7310
103	900491296	SALESLAND COLOMBIA SAS	7310
104	900397996	PUBLICITV SAS	7310
105	900431338	MEDIARESPONSE COLOMBIA SAS	7310
106	860076863	IDEAMOS PUBLICIDAD LTDA.	7310
107	830511773	BRM SA	7310
108	802021183	SIGNO 21 SAS	7310

109	900012092	COMERCIALIZADORA IN SAS	7310
110	901296098	ENERGIA DIGITAL SAS	7310
111	900466262	VEINTE ONCE SAS	7310
112	830118991	INVERSIONES TOLONIR SAS	7310
113	900264662	TALK WORD OF MOUTH SAS	7310
114	900166615	TBWA COLOMBIA S A S	7310
115	900522641	Negocios Estrategicos NE S..A.S	7310
116	900599747	ICO MEDIOS SAS	7310
117	900245670	E-COMERCE GLOBAL SAS	7310
118	900784388	VML COLOMBIA SAS	7310
119	800064773	PUBBLICA SAS	7310
120	890926395	PEREZ Y VILLA SAS	7310
121	830098598	CYAN VISIBILIDAD DE MARCAS SAS	7310
122	800196312	VMLY&R COLOMBIA SAS	7310
123	860524513	MULLEN LOWESSP3 SA	7310
124	860001317	PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIEMDIA SAS	7310
125	860045320	CORPORACION PUBLICITARIA DE COLOMBIA S.A	7310
126	830101217	GEOMETRY GLOBAL COLOMBIA SAS	7310
127	860001022	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.	7310
128	830058056	OMD COLOMBIA SAS	7310
129	830000640	DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S	7310
130	860008355	GREY COLOMBIA S.A.S	7310
131	805018583	EQUIPAMIENTOSEQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S.	7310
132	860007590	COMUNICAN SA	7310
133	900129597	INVERSIONES CMR S.A.S	7310
134	830041784	INTERPUBLIC COLOMBIA S.A.S	7310
135	900999179	Kinesso colombia sas	7310
136	830075502	J&M COMUNICACIONES SAS	7310
137	830035904	HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.	7310
138	900426105	GROUPM TRADING COLOMBIA S.A.S.	7310
139	830136865	ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA S.A.S.	7310
140	900797542	HAVAS + SAS	7310
141	830077417	MERCADEO RELACIONAL S.A.S	7310

Tal como ha quedado manifestado en la investigación en mención, en el mercado existe un cumulo de empresas que podrían desarrollar el objeto contractual.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo a lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia compra eficiente. El análisis de la demanda debe indicar ¿Cómo el DATT adquirió en vigencias fiscales anteriores el suministro de estos bienes y servicios ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este tipo de bienes y servicios?

En este sentido, En lo que respecta al análisis de la demanda del actual proceso de contratación, el cual tiene por objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE MEDIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DATT, PARA LA DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y FORTALECIMIENTO EN SEGURIDAD VIAL DIRIGIDA A TODOS LOS ACTORES VIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

Teniendo en claro lo anterior, se procede a indagar en el Secop procesos de contratación similares, suscritos por otras entidades del Estado son:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el servicio?

Para los objetivos del presente estudio identificaremos el comportamiento de los procesos de referencia realizados por el DATT en vigencias anteriores. Dicha información es tomada de la base de datos del SECOP y específicamente para la Alcaldía del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, por lo tanto, en la siguiente tabla se relacionan los aspectos más relevantes que la entidad tuvo en cuenta a la hora de contratar:

1. **MC-UAC-DATT-001-2020- BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS – SECOP I**

Modalidad	Mínima cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL PARA PROMOCIONAR LOS DESCUENTOS DEL DECRETO 678 DE 2020 DEL GOBIERNO NACIONAL SOBRE INTERESES EN MULTAS Y COMPARENDOS CON EL DATT
Valor	LOTE 2: $6.867.000 LOTE 3: $4.446.000

<table>
<tr><td>Forma de pago</td><td>Forma de pago del contrato.

El DISTRITO cancelará al contratista adjudicatario el valor del contrato mediante tres (3) pagos que se realizarán de conformidad con el número de cuñas promocionadas durante la vigencia de cada una de las fases de la campaña publicitaria, tal como lo indica el numeral 2.3. previa presentación de la factura y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El pago está sujeto a la presentación de los soportes de ejecución, listado y planilla de pago de los aportes a la seguridad del personal dispuesto para la ejecución del contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales

Los pagos se harán teniendo en cuenta el Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.

Parágrafo: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la Entidad no lo tramitara mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no genera interés moratorio alguno a cargo del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO – DATT</td></tr>
<tr><td>Duración</td><td>90 (Días)</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>LOTE 2: Caracol Primera Cadena Radial Colombiana S. A.

LOTE 3: Facultad Corporación Centro de Entrenamiento y Producción Radiofónica.</td></tr>
<tr><td>Amparos en la garantía única</td><td>El contratista deberá constituir a favor del Distrito de Cartagena, a la entrega del contrato debidamente firmado, la garantía única que consistirá en una póliza expedida por un Banco o por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia. Los cual debe contener los siguientes amparos.

Cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato, incluyendo el pago de la multa y la cláusula penal pecuniaria; por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia que cubra el término de la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Esta garantía deberá estar vigentes hasta el momento de la liquidación del contrato, y en el evento en que este sea prorrogado, el plazo de las garantías deberá ser reajustado. En caso de prórroga del plazo del contrato, el contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de la garantía por un término igual a la prórroga. Igualmente, en caso de adición de este la garantía tendrá las medidas correspondientes sobre adiciones.</td></tr>
<tr><td>Códigos UNSPSC</td><td>82101600 - Publicidad difundida</td></tr>
<tr><td>Presupuesto</td><td>
<table>
<tr><th>LOTE</th><th>EMISORA</th><th>CUÑAS</th><th>PROGRAMA</th><th>VALOR UNITARIO CUÑA IVA INCLUIDO</th><th>VALOR PROMEDIO CUÑA IVA INCLUIDO</th><th>TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO POR LOTE IVA INCLUIDO</th></tr>
<tr><td rowspan="2">LOTE # 1</td><td>LA REINA</td><td rowspan="2">150</td><td>"El rey de la mañana"</td><td>$ 75.684</td><td rowspan="2">$75.684</td><td rowspan="2">$ 11.352.600</td></tr>
<tr><td>OLIMPICA</td><td>"Temprano es mas bacano"</td><td>$ 75.684</td></tr>
<tr><td rowspan="2">LOTE # 2</td><td>LA CARIÑOSA</td><td rowspan="2">180</td><td>"Noticiero Popular"</td><td>$ 36.675</td><td rowspan="2">$38.178</td><td rowspan="2">$ 6.872.040</td></tr>
<tr><td>CARACOL RADIO</td><td>"Hoy por Hoy 6am</td><td>$ 39.680</td></tr>
<tr><td rowspan="2">LOTE # 3</td><td>COLECTIVA</td><td rowspan="2">494</td><td>" Programación habitual"</td><td>$ 3.492</td><td rowspan="2">$11.882</td><td rowspan="2">$ 5.869.708</td></tr>
<tr><td>EMISORA FUENTES</td><td>"Programación General L a D"</td><td>$ 20.271</td></tr>
<tr><td colspan="6"></td><td>$ 24.094.348</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Fuente de verificación del contrato	Secop II
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1431622&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2. *SEC-GEN-003-2020* - BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS – SECOP

modalidad	Mínima cuantía
tipo de contrato	Prestación de servicios
objeto	Contratar servicios publicitarios (plan de medios) para difundir la audiencia de rendicion de cuentas virtual del alcalde mayor de cartagena y cumplir con la responsabilidad del estado de rendir cuentas, de conformidad con lo establecido en el articulo 50 de la ley 1757 de 2015
valor	Ocho millones de pesos mcte ($8.000.000)
forma de pago	El distrito, cancelará el 100% del valor del contrato de la siguiente manera: un solo pago una vez que se encuentren recibido lo contratado a satisfacción por parte del supervisor del contrato asignado al proyecto y aprobado por el distrito, previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro; además el contratista deberá anexar a la factura la certificación escrita suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, donde indique que se encuentra al día en los aportes al sistema integral seguridad social, el desembolso se realizará en un plazo máximo de treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura. el distrito no se responsabiliza por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de la cuenta y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecida en el presente contrato. el contratista deberá indicar el número de la cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el distrito consignará el respectivo pago, así mismo indicará en la facturación que presente, el régimen tributario que lo regula.
duración	7 (días)
contratista	COMPAÑIA DE TELEVISION CARTAGENA DE INDIAS S.A.

amparos en la garantía única	Esta garantía cubrirá los siguientes amparos: • **CUMPLIMIENTO:** Equivalente a un diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al del plazo del contrato y cuatro (04) meses más. • **CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO:** Equivalente a un diez por ciento (10%) del del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato. • **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una vigencia igual a la del término de ejecución del mismo y tres (03) años más.
códigos unspsc	82101602 publicidad en televisión 82101601 publicidad en radio 82101504 publicidad en periódicos 82101504 publicidad en periódicos
presupuesto	**6. ANÁLISIS QUE SOPORTE EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** El valor estimado del contrato (realizando la aproximación del valor total dado del análisis del sector – estudio de mercado) es **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($28.500.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **transmisión Tv** $ 10.710.000 **publicidad radial** $ 7.800.000 **prensa** $ 9.900.000 **Valor Total incluido IVA** $ 28.410.000
fuente de verificación del contrato	secop ii
link del proceso	https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.1612812&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true

3. GEPM-02-004-2019- BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS – SECOP

modalidad	Contratación mínima cuantía
tipo de contrato	Consultoría
objeto	Contratar la prestacion de servicios de asesoría, conceptualización, diseño y gestión publicitaria en medios de comunicación radial, para la ejecucion de 2 campañas de cultura ciudadana referente al espacio público, de conformidad a los lineamientos de la gerencia de espacio público y movilidad de la alcaldia mayor de cartagena de indias.
valor	$29,869,000.00

<table>
<tr><td>forma de pago</td><td>TERCERA – FORMA DE PAGO: El contrato se pagará una vez se hayan entregado los elementos solicitados en el presente contrato, El Distrito no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. La facturación corresponderá a los servicios efectivamente prestados y que respondan a las especificaciones técnicas solicitadas, y la presentación del informe final de las actividades realizadas. Todos los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. El pago lo realizará la tesorería, con abono en cuenta al Contratista adjudicado, previo</td></tr>
<tr><td>duración</td><td>CUARTA– PLAZO: El contrato tendrá un plazo de ejecución de treinta (30) días, contados a partir de su perfeccionamiento, legalización y acta de inicio, termino durante el cual se dará cumplimiento a las obligaciones derivadas del proceso de contratación que dieran lugar y en ningún caso podrá exceder del 31 de diciembre de 2019</td></tr>
<tr><td>contratista</td><td>PGL MERCADEO Y EVENTOS SAS</td></tr>
<tr><td>amparos en la garantía única</td><td>
<table>
<tr><th>AMPAROS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>Diez (10) % del valor del contrato</td><td>Termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td><td>Termino de duración del contrato y cuatro(4) meses más</td></tr>
<tr><td>Salario y Prestaciones sociales</td><td>5% del valor del Contrato</td><td>Termino de duración del contrato y tres (3) años más</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>códigos unspsc</td><td>
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>82101801</td><td>Servicios de Campaña Publicitaria</td></tr>
<tr><td>82101802</td><td>Servicios de Producción Publicitaria</td></tr>
<tr><td>82101601</td><td>Publicidad en radio</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

especificaciones técnicas	<table><tr><td>ITEM 1</td><td>SERVICIO DE ASESORIA Y CONCEPTUALIZACION</td></tr><tr><td colspan="2">Asesoría, conceptualización y diseño publicitario de 2 campañas de cultura ciudadana en medios de comunicación radial. El contratista deberá asesorar y conceptuar las estrategias publicitarias que enmarcarán la campaña de cultura ciudadana que adelantará la Gerencia de Espacio Público en los temas y lineamientos que esta señale relativo al uso y respeto del espacio público en el Distrito de Cartagena; en este sentido deberá elaborar y diseñar las piezas publicitarias para los medios de comunicación radial, lo cual incluye la gestión administrativa ante éstos y el acompañamiento durante el plazo de ejecución del contrato.</td></tr></table> <table><tr><td>ITEM 2</td><td>PRODUCCION DE JINGLE</td></tr><tr><td colspan="2">Producción, edición, musicalización y elaboración de 2 jingles institucionales con una duración de 30 segundos, con menciones institucionales relativos a las campañas de cultura ciudadana que adelantará la Gerencia de Espacio Público en los temas y lineamientos de concientizar al ciudadano sobre el respeto y uso del espacio público en el Distrito de Cartagena.</td></tr></table> <table><tr><td>ITEM 3</td><td>DIFUSION DE 2 JINGLES EN PROGRAMAS DE RADIO AM</td></tr><tr><td colspan="2">Difusión radial de 2 jingles en 6 programa Radiales diarios de la banda AM; que desarrollen programas periodísticos, noticiosos, deportivos y de opinión dirigidos por periodistas independientes con amplia audiencia en la ciudad de Cartagena y sus corregimientos. Cada programa radial contratado deberá emitir los 2 jingles diariamente por treinta días (30) en la franja horaria comprendida entre 4:00 am a 12:00 pm, de lunes a viernes; para dar a conocer las campañas que adelanta la gerencia de Espacio público en los temas y lineamientos respecto al uso del espacio público en el Distrito de Cartagena. Se incluirán comentarios en vivo y entrevista en los diferentes medios contratados con el Gerente de Espacio Público o las personas que este delegue para dar a conocer las actividades realizadas por esa entidad.</td></tr></table>
fuente de verificación del contrato	secop i
link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleproceso.do?numconstancia=19-13-9950211&g-recaptcha-response=hfaddie05dfwfmoghxrh1gr1ehcxsgezi6iksob0ubz3aaadqlgdepbhqkwnnrer1plcykg1mralmtdqx_bh8li3xpndrlhj1rxhohjbziahvhork7v3pdy3d4urkggzbara5cdcsupso_eaghtbcvcqjzodpsrcogegnxdgluuzynmx4nqwvtdeyghmwgdtfpnu8plwxwjhqsegbszchvfipkver5qi13emfddeqrdenl

4. MC-DATT-016-2022-BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS – SECOP II

modalidad	Contratación mínima cuantía
tipo de contrato	Mínima cuantía
objeto	Contratar la prestación de servicios para el desarrollo de un plan de medios del departamento administrativo de tránsito y transporte datt, para la divulgación de

	campañas educativas y fortalecimiento en seguridad vial dirigida a todos los actores viales del distrito de cartagena
valor	$ 32.872.897
forma de pago	El distrito-datt pagará al contratista el valor del contrato que se celebre, de la siguiente forma: pagos mensuales por el valor de los servicios recibidos en el respectivo periodo, o hasta agotar el valor del contrato o cumplir el plazo de ejecución, previa verificación por parte del supervisor de la ejecución contractual informada por el contratista. para cada pago el contratista deberá presentar la factura y la certificación de cumplimiento firmada por parte del supervisor del contrato. el pago está sujeto a la presentación de los soportes de ejecución, listado y planilla de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social del personal dispuesto para la ejecución del contrato. adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con el sistema integral de seguridad social y parafiscales. los pagos se harán teniendo en cuenta el programa anual mensualizado de caja-pac y se sujetarán a los montos aprobados en él.
duración	31/12/2032
contratista	BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS
amparos en la garantía única	**¿Solicitud de garantías?** Si **¿Garantías por lotes, grupos o etapas?** No **Seriedad de la oferta** No **Cumplimiento** Si ☑ Cumplimiento del contrato ◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 11/08/2022 17:00:00 ○ valor de la garantia Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2023 23:59:00 ☑ Pago de salarios ◉ % del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 11/08/2022 17:00:00 ○ valor de la garantia Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2025 23:59:00 ☑ Calidad del servicio ◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 11/08/2022 17:00:00 ○ valor de la garantia Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2023 23:59:00 **Responsabilidad civil extracontractual** No
códigos unspsc	80101600 - gerencia de proyectos

<table>
<tr><td></td><td>82101800 - servicios de agencia de publicidad

82101600 - publicidad difundida</td></tr>
<tr><td>especificaciones técnicas</td><td>
DESCRIPCIÓN: Se requiere la divulgación de mensajes de educación vial en 3 emisoras de la banda FM en la ciudad de Cartagena con programación musical, corte informativo, opinión y musical, que demuestre un alcance de más de 160 mil oyentes , con emisión de programas de lunes a domingos de 6:00 am a 8:00 m, con un impacto en audiencias de los estratos 1, 2, 3 y 4
<table>
<tr><th>EMISORA</th><th>PROGRAMA</th><th>DURACIÓN CUÑA (SEGUNDOS)</th><th>No. DE CUÑAS RADIALES</th></tr>
<tr><td>La Reina</td><td>Programación Habitual</td><td>30 SEGUNDOS</td><td>66</td></tr>
<tr><td>Tropicana</td><td>Como amanecio Cartagena</td><td>30 SEGUNDOS</td><td>22</td></tr>
<tr><td>Minuto de Dios</td><td>La Palabra, la santa misa, en línea con el padre jhon mari</td><td>30 Segundo</td><td>66</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

DESCRIPCION: Se requiere la divulgación de mensajes en emisora de cubrimiento local, de corte periodístico en Cartagena y el departamento de Bolívar, en la banda AM que demuestre un alcance de más de 23 mil oyentes, enfocada a un público adulto de todos los estratos, que salga al aire de lunes a viernes a través de emisiones en la franja de la mañana.

EMISORA	PROGRAMA	DURACIÓN CUÑA (SEGUNDOS)	No. DE CUÑAS RADIALES
La Cariñosa	Noticiero Popular	30 SEGUNDOS	44
Caracol Radio 1170	Hoy x Hoy (5:00 am a 9:00 a.m)	30 SEGUNDOS	66
Emisora Fuentes	Después de las Noticias	30 segundos	44
Sistema Cardenal	Noticias Vital	30 segundos	44
Sistema Cardenal	Los Galactico del Deporte	30 segundos	44
Radio Auténtica	Chambacú Noticias	30 segundos	44

DESCRIPCIÓN: Se requiere la divulgación de mensajes en plataformas digitales locales, página web, fanpage o perfiles de Instagram, medios informativos digitales para fortalecer la estrategia de marketing digital que permita promover la educación vial en el Distrito de Cartagena. Las cuentas en Facebook e Instagram deben alcanzar 20.000 usuarios mínimos diarios, visitas a la página web, reproducción de video, llamado a la acción. La página web debe tener mínimo 150.000 impresiones.

MEDIO DIGITAL	REDES SOCIALES	DURACIÓN	N° de publicaciones
El Bolivarense	facebook, instagram, free press (publicaciones de piezas gráficas y/ o audiovisuales al mes)	publicaciones piezas gráficas y/ o audiovisuales viernes, sábado, domingo	45
Noticias Cartagena	facebook, instagram, free press (publicaciones de piezas gráficas y/ o audiovisuales al mes)	publicaciones piezas gráficas y/ o audiovisuales viernes, sábado, domingo	45
Háblalo Noticias	facebook, instagram, free press (publicaciones de piezas gráficas y/ o audiovisuales al mes)	publicaciones piezas gráficas y/ o audiovisuales viernes, sábado, domingo	45
Ahora In	facebook, instagram, free press (publicaciones de piezas gráficas y/ o audiovisuales al mes)	publicaciones piezas gráficas y/ o audiovisuales viernes, sábado, domingo	45
El Visor	facebook, instagram, free press (publicaciones de piezas gráficas y/ o audiovisuales al mes)	viernes, sábado, domingo	45
El Universal	baner en página web (impresiones al mes)	1o días	150.000
Mundo Noticias	baner en página web (impresiones al mes)	viernes, sábado, domingo	45

fuente de verificación del contrato	secop ii
link	https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.3451291&isfrompublicarea=true&ismodal=false

- **¿Cómo lo adquieren las demás Entidades Estatales?**

Para responder al anterior interrogante planteado fue necesario consultar el Secop II, en este sentido se tomó una muestra de 2 procesos de contratación adelantados por entidades Estatales; con objeto contractual similar al presente proceso de contratación

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

1. S.A- 016-2020- ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOSQUERA

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO INFORMATIVO Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, REGIONALES Y DEPARTAMENTALES
Valor	CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($140.708.669.00) Incluido IVA (si aplica)
Forma de pago	El Municipio realizará al contratista pagos parciales mensuales de acuerdo al consumo mensual de las piezas ejecutadas, y la colocación en medios, previa presentación de la factura y entrada de almacén. Así mismo, presentación de certificación de cumplimiento de cotización de parafiscales y seguridad social adjuntando comprobantes de pago del personal que ejecuta el contrato. Para el último pago se requerirá acta de liquidación. Para la realización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes al Sistema General De Seguridad Social y parafiscales cuando corresponda, conforme lo establece el parágrafo 1° del artículo 23, de la Ley 1150 de 2007

<table>
<tr><td>Duración</td><td>El plazo de ejecución del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2020 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>DUPLA DISEÑO SAS</td></tr>
<tr><td>Amparos en la garantía única</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>MARCA X (SI APLICA)</th><th>PORCENTAJE SEGÚN VALOR DEL CONTRATO</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>X</td><td>15%</td><td>Ejecución del contrato y cuatro (04) meses más</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIOS</td><td>X</td><td>10%</td><td>Ejecución del contrato y cuatro (04) meses más</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES</td><td>x</td><td>10%</td><td>Plazo de ejecución del contrato y 3 años más.</td></tr>
<tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td>X</td><td>200 S.M.M.L.V.</td><td>Plazo de ejecución del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Códigos UNSPSC</td><td>
<table>
<tr><th>CLASIFICACION UNSPSC</th><th>1 nivel
SEGMENTO</th><th>2 nivel
FAMILIA</th><th>3 nivel
CLASE</th></tr>
<tr><td>Servicios de Agencia de Publicidad</td><td>82000000</td><td>82100000</td><td>82101800</td></tr>
<tr><td>Publicidad Impresa</td><td>82000000</td><td>82100000</td><td>82101500</td></tr>
<tr><td>Colocación y cumplimiento de medios</td><td>82000000</td><td>82100000</td><td>82101900</td></tr>
<tr><td>Servicios de noticias y publicidad</td><td>82000000</td><td>82110000</td><td>82111900</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

especificaciones técnicas	

ITEM	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS	CANTIDAD EN MESES	TOTAL PRODUCTO
1	RADIODIFUSIÓN SONORA	• Emisión de cuatro (4) cuñas, del tiempo estimado por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa de lunes a sábado, durante 26 días al mes. • Divulgación de material noticioso y publicitario de acuerdo a los requerimientos de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa, a través de las Redes Sociales (Facebook, Instagram y Twitter) y la página web de la emisora, garantizando la diversidad en la difusión. • Generación de entrevistas y espacios radiodifundidos con el Alcalde Municipal y/o sus delegados, cuando la Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa lo requiera. • Participación con imagen institucional en jornadas de activación de marca y posicionamiento de acuerdo a la planeación de la emisora, mínimo dos veces al mes. • Cuando la Oficina de Comunicaciones lo indique el medio de comunicación deberá apoyar la transmisión de programas especiales para difundir la información sobre actividades o eventos de la Administración Municipal.	3	312
2	MEDIOS IMPRESOS LOCALES	• Publicación de una (1) pauta mensual en media página en periódico local con las siguientes características: • Tamaño Tabloide • Papel extra blanco • Full color • Mínimo ejemplares: 10.000 • Tamaño pauta: 20.0cmx25.5cm • El periódico debe tener una página web donde pueda ser visible la pauta de la administración.	3	3
3	MEDIOS IMPRESOS	• Publicación de una (1) pauta mensual en una página en periódico regional con las	3	3

	REGIONALES	siguientes características: • Tamaño 28.5 X 43.30 cms • Papel extra blanco • Full color • 16 páginas • Mínimo ejemplares: 30.000 • Tamaño de la pauta: 28.5 x 43.30 cm (Página completa) • El periódico debe tener una página web donde pueda ser visible la pauta de la administración.		
4	MEDIOS ALTERNATIVOS VIRTUALES	• Realización de tres (3) videos por mes en formato full HD, de un minuto treinta segundos a tres minutos de duración (incluye grabación, edición, producción y entrevistas) • Divulgación de piezas de material noticioso y/o publicitario de acuerdo a los requerimientos de la oficina de comunicaciones e imagen corporativa, a través de las redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube y Twitter)	3	9
5	MEDIOS NOTICIOSOS VIRTUALES REGIONALES	• Divulgación de diez (10) publicaciones por mes de información institucional sobre prevención y acción a través de página web de acuerdo a los requerimientos de la administración municipal de Mosquera. • Divulgación de los contenidos enviados y producidos por la administración municipal, por canales digitales como Facebook, Instagram, YouTube y Twitter.	3	30
6	MEDIOS INFORMATIVOS VIRTUALES DEPARTAMENTALES	• Publicación ilimitada de noticias y eventos en login propio y home de página web y plataformas de redes sociales, así como en aplicación móvil. • Promociones mensuales del contenido municipal publicado página web y redes sociales. • Publireportaje. • Publicación permanente de símbolos municipales, datos de contacto y enlace a web Administración Municipal en login propio. • Publicaciones en boletines informativos diarios divulgados a través de canales digitales como whatsapp. • Nota: Certificación de vinculación comercial con los medios de comunicación descritos en el presente proceso.	3	ILIMITADA

MATERIAL PUBLICITARIO			
Item	**Nombre**	**Descripción**	**Cantidad**
1	STICKERS CUADRANTES POLICIA	Tamaño 10x 6 cm, impresos a 4x0 tintas, sobre adhesivo de seguridad y troquelada.	10.000
2	SELLOS	**Suspensión de construcción**: Tamaño 33x48 cm, impresión digital laser full color sobre adhesivo de seguridad extra blanco, troquelados y personalizados.	150
3	SELLOS	**Suspensión temporal de actividad:** Tamaño 33x48 cm, impresión digital laser full color sobre adhesivo de	150

		seguridad extra blanco, troquelados y personalizados.	
4	SELLOS	**Suspensión definitiva de la actividad económica:** Tamaño 33x48 cm, impresión digital laser full color sobre adhesivo de seguridad extra blanco, troquelados y personalizados.	150
5	SELLOS	**Suspensión de demolición:** Tamaño 33x48 cm, impresión digital laser full color sobre adhesivo de seguridad extra blanco, troquelados y personalizados.	100
6	PLACAS OFICINA	**Placas oficinas:** Tamaño 45x20 cm impresión digital full color a 1440 DPI sobre vinilo adhesivo extra blanco, laminado mate y montado sobre lamina rígida de poliestireno calibre 100. Incluye dilatadores metálicos e instalación en los lugares que sean indicados por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa.	3
7	CARNETIZACIÓN	**Carnetizacion representantes mesa de propiedad horizontal:** Tamaño 10x15 cm, impresión digital full color a 1440 DPI sobre vinilo adhesivo extra blanco blackout y laminado mate, montado sobre lámina de poliestireno calibre 60, personalizadas, troqueladas e incluyen perforación para cordón de color, según instrucción de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa.	13
8	ROMPETRAFICO	Tamaño 150x100 cm, impresión digital full color a 1440 DPI sobre vinilo adhesivo blackout extra blanco, laminado mate e instalado sobre la lámina de MDF de 12mm por ambas caras, incluye 2 patas troqueladas y forradas en vinilo para sostenerse.	1
9	VINILOS ADHESIVOS	Tamaño 133x15 cm, impresión digital full color a 1440 DPI sobre vinilo adhesivo extra blanco, laminado mate, personalizados, troquelados e instalados, para marcación de carteleras.	50
10	PENDONES CON ESTRUCTURA ARAÑA	Display tipo araña fabricado en aluminio anodizado color negro tamaño 2x1 m. Incluye impresión digital full color a 1440 DPI sobre banner blackout mate al tamaño anteriormente mencionado en una sola pieza, acabados con ojaletes metálicos, refuerzo de 5 cm por los cuatro (4) lados y maletín en lona negra para su transporte.	2

	<table><tr><td>11</td><td>AFICHES</td><td>Para soportar temas de salud covid, en barrios y conjuntos: Tamaño 50x35 cm, impreso a 4x0 tintas sobre propalcote de 240g, refilados y empacados. Instalado en los lugares que sean indicados por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa</td><td>3000</td></tr><tr><td>12</td><td>SEPARATA</td><td>Tamaño tabloide americano 28.5x35 cm cerrado 57x35 cm abierto, 8 páginas, 2 cuartillas, impresas a 4x4 tintas sobre papel periódico extra blanco. Distribuidos puerta a puerta para 69 barrios, 82 conjuntos cerrados y 5 veredas, 5 zonas comerciales y las diferentes secretarías de la Administración Municipal o en los lugares que sean indicados por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa</td><td>325950</td></tr><tr><td>13</td><td>PLACAS DE SEÑALIZACIÓN</td><td>Tamaño 20x40 cm, impresión digital full color a 1440 DPI sobre vinilo adhesivo transparente y montadas sobre vinilo foto luminiscente, todo laminado mate y montado sobre lámina de poliestireno CL100 troquelada y con 4 perforaciones y 4 dilatadores metálicos mazisos, todo instalado en las diferentes sedes, según instrucción de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa</td><td>50</td></tr><tr><td>14</td><td>BASTIDOR</td><td>Bastidor tamaño 2x2 m. Incluye impresión digital full color a 1440 DPI sobre banner blackout mate al tamaño anteriormente mencionado en una sola pieza, acabados tensado sobre estructura reforzada de madera cepillada de 3x3 cm incluye pata plegable para su auto sustentación, asi como sistema de union entre los mismos con tornillo de ½ pulgada, arandelas y mariposas.</td><td>3</td></tr></table>
Fuente de verificación del contrato	Secop I
Link del proceso	*https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-11-1111*

2. DAJ-SAMC-008 DE 2021 - MUNICIPIO DE ARMENIA - QUINDIO

Modalidad	Selección abreviada menor cuantía

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MEDIOS Y PUBLICIDAD ATL, AL IGUAL QUE PUBLICIDAD BTL NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES ESTRUCTURADA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "TODOS INFORMADOS", CON EL PROPÓSITO DE DIVULGAR PROYECTOS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES, GESTIONES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA CONTEMPLADOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
Valor	$ 399.400.000,00
Forma de pago	El Municipio de Armenia pagará al contratista el valor del contrato, así: pagos mensuales de conformidad con los servicios prestados durante el respectivo periodo, atendiendo la oferta económica presentada por el contratista, de acuerdo a lo ordenado por el Municipio en el periodo de actividades referente a la ejecución de la estrategia comunicativa BTL y al plan de medios, previa presentación de factura o cuenta de cobro por parte del contratista y avalados por el supervisor designado para la vigilancia y control del contrato, previa presentación y verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión, riesgos laborales)- y parafiscales (cuando aplique), lo que incluye todos los costos directos e indirectos y los impuestos de ley a que haya lugar.
Duración	7 (Meses)
Contratista	CNC AGENCIA SAS
Amparos en la garantía única	**AMPARO DE CUMPLIMIENTO**: Este amparo cubre a la entidad Estatal de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El cumplimiento tardío defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, c) el pago de valor de multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción de este. **CALIDAD DEL SERVICIO**: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. Se deberá constituir en cuantía equivalente al diez por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015.
Códigos UNSPSC	82101800 - Servicios de agencia de publicidad 82101500 - Publicidad impresa 82101900 - Colocación y cumplimiento de medios

especificaciones técnicas	

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	Cant.
1	Difusión de campañas mediante cuñas radiales publicitarias con duración de 40 segundos en emisoras comerciales o comunitarias de frecuencia FM con licencia o cobertura Local, programa formato tipo magazín, opinión o noticiero, en horario de 6:00 a.m. a 07:00 p.m.	600
2	Difusión de campañas mediante cuñas radiales publicitarias con duración de 40 segundos en emisoras comerciales o comunitarias de frecuencia FM.con licencia o cobertura Local, retransmisión o soporte web por medio de páginas de facebook o páginas .com en programa formato tipo magazín, opinión o noticiero, en horario de 6:00 a.m. a 07:00 p.m.	1.500
3	Difusión de cuñas radiales publicitarias con duración de 40 segundos en emisoras comerciales con dial AM con cobertura Local dentro del municipio de Armenia, programa formato tipo opinión o noticiero, en horario de 06:00 am a 10:00 p.m.	400
4	Difusión de pautas radiales publicitarias con duración de 1 minuto en emisoras con origen web a través de facebook o páginas web con posicionamiento local dentro del municipio de Armenia, programa formato tipo magazín, en horario de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.	400
5	Difusión de programas podcast emisora con origen web a través de facebook o páginas web, con posicionamiento local en el municipio de Armenia, con duración máxima de 5 minutos, en programa formato tipo programa Informativo o magazín. Horario de 6:00 a.m. a 11:00 p.m	100
6	Difusión cápsulas informativas para televisión local cerrada con cobertura en el municipio de Armenia, a través de cable operadores privados o comunitarios, con duración de 1 minuto, programa formato Noticiero o Magazín. Horarios entre 07:00 am y 09:00 pm	160
7	Difusión cápsulas informativas para televisión TDT, televisión abierta o televisión cerrada de cable operadores privados con cobertura regional incluyendo el municipio de Armenia, cápsulas de duración de 1 minuto, programa formato Noticiero o Magazín regionales. Horarios entre 07:00 am y 09:00 pm	160
8	Difusión cuñas de 40 segundos de duración, para televisión local cerrada con cobertura en el municipio de Armenia a través de cable operadores privados o comunitarios, programa formato Noticiero o Magazín locales. Horarios entre 07:00 am y 09:00 pm	400
9	Difusión campañas publicitarias e informativas en medio impreso de circulación local, tiraje mínimo 15.000 ejemplares, publicación en página corriente, tamaño 1/4 página a full color con fotografía, una salida mensual.	55
10	Difusión campañas publicitarias e informativas en medio impreso de circulación local, tiraje mínimo 1.000 ejemplares, publicación en página corriente, tamaño ½ página a full color con fotografía, una salida mensual.	50
11	Difusión campañas publicitarias e informativas en fan page o portal web de influenciadores, generadores de opinión, medios de comunicación regional o local cuyos seguidores en un porcentaje superior al 50 % sean de la ciudad de Armenia, una publicación semanal en formato audiovisual o banner.	150
12	Difusión de mensajes texto para móvil	100.000
13	Campañas Institucionales Promocionales BTL	6

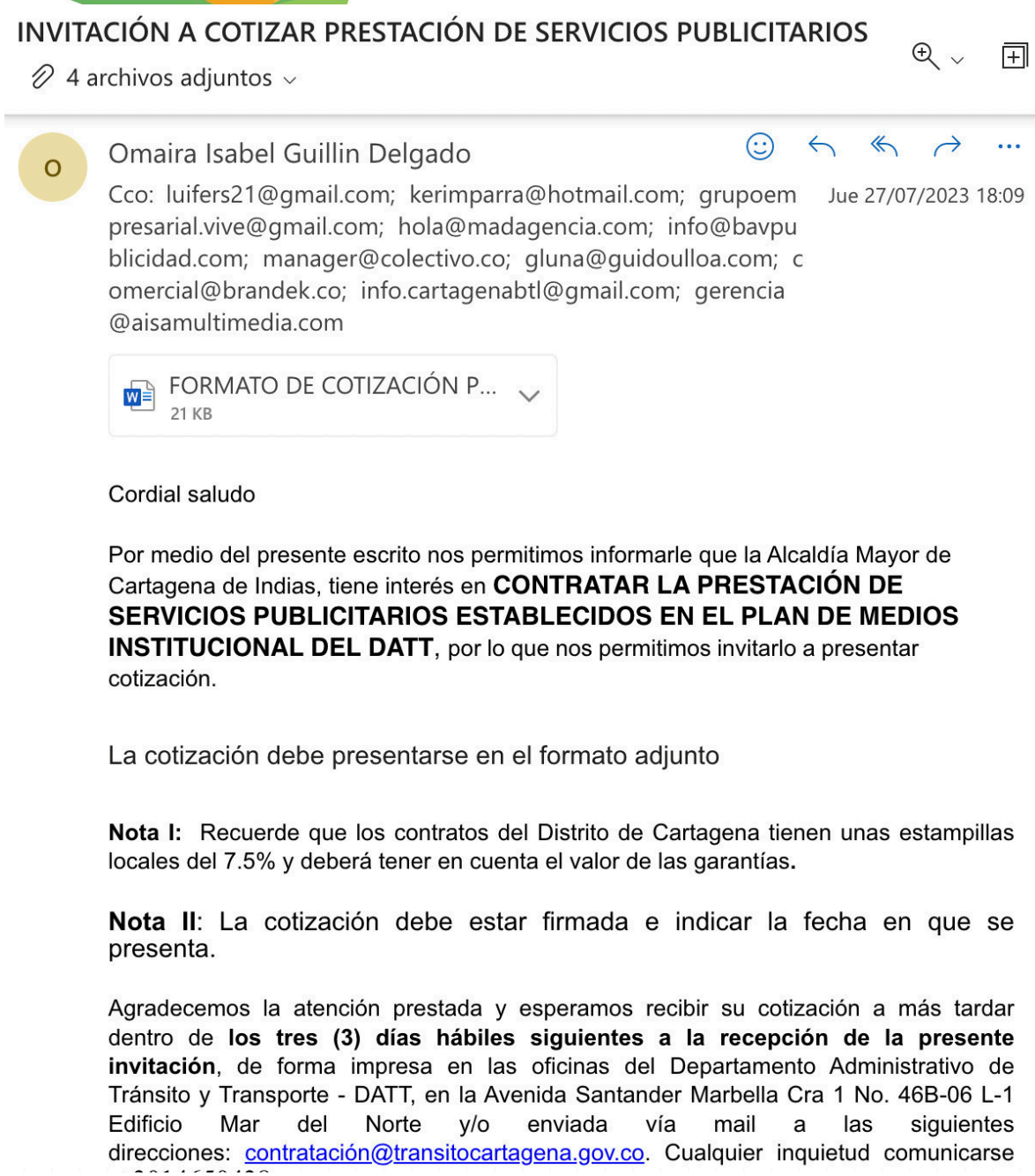
Fuente de verificación del contrato	Secop II
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1959124&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

3. SAM-UAPA-002-2023- DAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACION ESCOLAR

Modalidad	Selección abreviada menor cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	ONTRATAR LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS, NACIONAL Y REGIONAL, QUE FORTALEZCA LA SOCIALIZACIÓN DE TEMAS Y AVANCES DEL PAE, GARANTIZANDO LA TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN OPORTUNA QUE MOTIVE SU APROPIA
Valor	$999.899.785
Forma de pago	**I. FORMA DE PAGO** La Unidad cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: • Un primer pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor de los de los ítems radio, video / televisión, digital y redes, una vez se ejecute el cincuenta por ciento (50%) de dichos ítems, de acuerdo con el Plan de Medios aprobado por la Unidad. • Un segundo pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) restante del valor de los de los ítems radio, video / televisión, digital y redes, una vez se ejecute el cincuenta por ciento (50%) restante de dichos ítems, de acuerdo con el Plan de Medios aprobado por la Unidad. • El ítem *Free Press* será a demanda de la Unidad, y se pagará contra la ejecución del mismo, de acuerdo con el Plan de Medios aprobado por la Unidad.
Duración	31/12/2023
Contratista	Universal Group Agencia de Comunicaciones S.A.S
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento** Sí ☑ Cumplimiento del contrato ◉ % del valor del contrato — 20,00 — Fecha de vigencia (desde): 3 días para terminar *(21/08/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 30/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ☑ Pago de salarios ◉ % del valor del contrato — 5,00 — Fecha de vigencia (desde): 3 días para terminar *(21/08/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 31/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ☑ Calidad del servicio ◉ % del valor del contrato — 20,00 — Fecha de vigencia (desde): 31/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 30/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Códigos UNSPSC	82101800 - Servicios de agencia de publicidad

<table>
<tr><td>especificaciones técnicas</td><td>
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA(*) leer nota al final de la tabla</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>Cuñas radiales en emisoras nacionales y regionales, en espacios de alta audiencia.</td><td>• 10 cuñas radiales con duración de 30 segundos
• En todos los departamentos colombianos.
• Guiones para cuñas radiales de 30 segundos cada uno.
• Producción de cuñas radiales de 30 segundos cada uno.
• Locución a dos voces de cuñas radiales de 30 segundos cada uno. El contratista presentará el casting de voces y se definirán en conjunto con la Unidad.
• Musicalización para las cuñas.
• Contratación de emisión de cuñas radiales de 30 segundos, cada una, para emisoras nacionales y emisoras regionales.
• Seguimiento a la pauta.
• Entrega de informes mensuales.</td><td>Nacional y regional</td></tr>
<tr><td>Producción y difusión de videos en canales nacionales y regionales.</td><td>• Dos videos con duración de 30 a 60 segundos
• Guion para los videos de 30 a 60 segundos.
• Preproducción para los videos de 30 a 60 segundos.
• Producción para los videos de 30 a 60 segundos.
• Postproducción para los videos de 30 a 60 segundos.
• Contratación de emisión en canales nacionales y regionales.
• Debe incluir musicalización.
• Seguimiento a la emisión.
• Entrega de informes.</td><td>Nacional y regional</td></tr>
<tr><td>Pauta en redes sociales. Debe incluir producción de piezas.</td><td>• Estrategia y conceptualización de la campaña de divulgación. Macrohistoria e historias subsidiarias.
• Debe incluir musicalización.
• Guiones - copy para piezas digitales.
• Diseño y animación de piezas tipo banner, post o pop up para medio digital de alto impacto.
• Microvideos de alto impacto.
• Análisis y ejecución de la pauta basada en los algoritmos determinados por cada red social.
• Seguimiento a la pauta.
• Entrega de informes mensuales.</td><td>Nacional y regional</td></tr>
<tr><td>Free press en medios de alto impacto nacional y regional. Debe incluir toda la gestión, desde el contacto hasta la publicación o entrevista en directo (televisión, radio, prensa, medios alternativos).</td><td>• Equipo de relacionistas públicos con conocimiento en medios nacionales y regionales.
• Construcción de informe (Metahistoria) con videos, fotografías y material de prensa.
• Contacto con medios de comunicación nacionales y regionales.
• Ejecución de ronda de medios por medios nacionales y regionales.
• Entrenamiento en vocería a los líderes seleccionados para ser portavoces ante los medios.
• Entrega de informes mensuales.</td><td>Nacional y regional</td></tr>
<tr><td>Pauta digital en portales y canales digitales de medios nacionales y regionales. Debe incluir producción de las piezas.</td><td>• Cinco temáticas.
• Guiones - copy para piezas digitales.
• Diseño y animación de piezas tipo banner, post o pop up para medio digital de alto impacto.
• Selección de portales de alta visibilidad e influencia en Colombia.
• Selección de portales regionales de alta visibilidad e influencia.
• Contratación para la emisión de las piezas en medios nacionales y regionales.
• Seguimiento a la pauta.
• Entrega de informes mensuales.</td><td>Nacional y regional</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Fuente de verificación del contrato</td><td>Secop II</td></tr>
<tr><td>Link del proceso</td><td>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4773112&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</td></tr>
</table>

Por otra parte, la Alcaldía de Cartagena de Indias – a través del DATT le envío por medios magnéticos invitación a cotizar a todas aquellas empresas que potencialmente puedan cumplir con el objeto contractual. es:



INVITACIÓN A COTIZAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

4 archivos adjuntos

O

Omaira Isabel Guillin Delgado

Cco: luifers21@gmail.com; kerimparra@hotmail.com; grupoempresarial.vive@gmail.com; hola@madagencia.com; info@bavpublicidad.com; manager@colectivo.co; gluna@guidoulloa.com; comercial@brandek.co; info.cartagenabtl@gmail.com; gerencia@aisamultimedia.com

Jue 27/07/2023 18:09

FORMATO DE COTIZACIÓN P...
21 KB

Cordial saludo

Por medio del presente escrito nos permitimos informarle que la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, tiene interés en **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE MEDIOS INSTITUCIONAL DEL DATT**, por lo que nos permitimos invitarlo a presentar cotización.

La cotización debe presentarse en el formato adjunto

Nota I: Recuerde que los contratos del Distrito de Cartagena tienen unas estampillas locales del 7.5% y deberá tener en cuenta el valor de las garantías.

Nota II: La cotización debe estar firmada e indicar la fecha en que se presenta.

Agradecemos la atención prestada y esperamos recibir su cotización a más tardar dentro de **los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la presente invitación**, de forma impresa en las oficinas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte - DATT, en la Avenida Santander Marbella Cra 1 No. 46B-06 L-1 Edificio Mar del Norte y/o enviada vía mail a las siguientes direcciones: contratación@transitocartagena.gov.co. Cualquier inquietud comunicarse

Culminado el termino para presentar las cotizaciones se recibió por parte del establecimiento de comercio EL COLECTIVO BRAND HACKERS identificado con matrícula mercantil No 43270602, perteneciente a la sociedad TRABAJAO SAS identificado con NIT 901142687 – 7. Cotización descrita en el acápite siguiente. No obstante la cotización en mención presentó los valores muy elevados, y distaba en sobremanera de los valores unitarios establecidos en el contrato de la vigencia anterior (MC-DATT-016-2022), razón por la cual se desestimó la cotización en mención y se procedió a establecer el presupuesto oficial de conformidad con el contrato celebrado en la vigencia anterior

(PROPUESTA GANADORA+ IPC 2022 13,12%) realizando la indexación de la misma. A continuación se presenta la cotización desestimada. Es:

FORMATO DE COTIZACIÓN

La ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA recibirá las cotizaciones sin perjuicio de la corrección aritmética a que haya lugar. Se hace necesario que el oferente presente la cotización, así:

DESCRIPCIÓN: Se requiere la divulgación de mensajes de educación vial en 3 emisoras de la banda FM en la ciudad de Cartagena con programación musical, corte informativo, opinión y musical, que demuestre un alcance de más de 160 mil oyentes, con emisión de programas de lunes a domingos de 6:00 am a 10:00 m, con un impacto en audiencias de los estratos 1, 2, 3 y 4					
EMISORA	**PROGRAMA**	**DURACIÓN CUÑA (SEGUNDOS)**	**No. DE CUÑAS RADIALES**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**TOTAL**
La Reina	Programación Habitual	30 segundos	66	$140,909	$9,300,000
Tropicana	Como amaneció Cartagena	30 segundos	22	$133,100	$2,928,198
Minuto de Dios	La Palabra, la santa misa, en línea con el padre jhon mari	30 segundos	66	$30,465	$2,010,660
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				**$304,474**	**$14,238,858**
DESCRIPCIÓN: Se requiere la divulgación de mensajes en emisora de cubrimiento local, de corte periodístico en Cartagena y el departamento de Bolívar, en la banda AM que demuestre un alcance de más de 23 mil oyentes, enfocada a un público adulto de todos los estratos, que salga al aire de lunes a viernes a través de emisiones en la franja de la mañana.					
EMISORA	**PROGRAMA**	**duración cuña (segundos)**	**No. DE CUÑAS RADIALES**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**TOTAL**
La Cariñosa	Noticiero Popular	30 segundos	44	$182,900	$8,047,600
Caracol Radio 1170	Hoy x Hoy (5:00 am a 9:00 a.m)	30 segundos	66	$53,897	$3,557,176
Emisora Fuentes	Después de las Noticias	30 segundos	44	$56,361	$2,479,888
Sistema Cardenal	Noticias Vital	30 segundos	44	$55,236	$2,430,375
Sistema Cardenal	Los Galáctico del Deporte	30 segundos	44	$55,236	$2,430,375
Radio Auténtica	Chambacú Noticias	30 segundos	44	$31,000	$1,364,000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				**$434,630**	**$20,309,414**
DESCRIPCIÓN: Se requiere la divulgación de mensajes en plataformas digitales locales, página web, fanpage o perfiles de Instagram, medios informativos digitales para fortalecer la estrategia de marketing digital que permita promover la educación vial en el Distrito de Cartagena. Las cuentas en Facebook e Instagram deben alcanzar 20.000 usuarios mínimos diarios, visitas a la página web, reproducción de video, llamado a la acción. La página web debe tener mínimo 150.000 impresiones.					
MEDIO DIGITAL	**REDES SOCIALES**	**DURACIÓN**	**N° DE PUBLICACIONES**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**TOTAL**
El Bolivarense	facebook, instagram, free press (publicaciones de piezas gráficas y/ o audiovisuales al mes)	publicaciones piezas gráficas y/ o audiovisuales viernes, sabado, domingo	45	$232,500	$10,462,500
Noticias Cartagena	facebook, instagram, free press (publicaciones de piezas gráficas y/ o audiovisuales al mes)	publicaciones piezas gráficas y/ o audiovisuales viernes, sabado, domingo	45	$232,500	$10,462,500
Háblalo Noticias	facebook, instagram, free press (publicaciones de piezas gráficas y/ o audiovisuales al mes)	publicaciones piezas gráficas y/ o audiovisuales viernes, sabado, domingo	45	$232,500	$1,046,250

Mundo Noticias	facebook, instagram, free press (publicaciones de piezas gráficas y/ o audiovisuales al mes)	publicaciones piezas gráficas y/ o audiovisuales viernes, sabado, domingo	45	$51,666	$2,324,977
El Visor	facebook, instagram, free press (publicaciones de piezas gráficas y/ o audiovisuales al mes)	viernes, sabado, domingo	45	$77,500	$3,487,500
El Universal	baner en página web (impresiones al mes)		3 días diferentes	$79,050	$237,150
La Campana	baner en página web (impresiones al mes)	viernes, sabado, domingo	45	$62,000	$2,790,000
La Gacetilla	baner en página web (impresiones al mes)	viernes, sabado, domingo	45	$232,500	$10,462,500
				$1,200,216	**$50,689,627**
DESCRIPCIÓN: Se requiere la divulgación de mensajes de educación vial en canal local de televisión en horario matutino de 7:00 am a 9:00 a.m., con alcance en más de 65.000 hogares, para sensibilizar en temas de seguridad vial a los diferentes actores viales.					
CANAL	**PROGRAMA**	**DURACIÓN**	**Nro. de comerciales**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**TOTAL**
Canal Cartagena	Hoy en Día	30 segundos	20	$542,500	$10,850,000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				$542,500	$10,850,000

Al formular la cotización, el cotizante acepta que estarán a cargo todos los impuestos tributarios y que ha incluido todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir más costo de Ejecución y puesta en marcha por parte de la agencia para plan de medios requerido.La oferta será irrevocable en los términos del Artículo 846 del código de Comercio.

LA ENTIDAD no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.

Jose Antonio Ariza Aldana
Representante Legal

Colectivo Brand Hackers
Nit.901142687-7

JA

Jose Ariza <manager@colectivo.co>

Para: Omaira Isabel Guillin Delgado

Sáb 29/07/2023 12:11

FORMATO DE COTIZACION P...
69 KB

No suele recibir correos electrónicos de manager@colectivo.co. Por qué esto es importante

Buenas tardes, estimados.
Espero que se encuentren muy bien. A continuación comparto la información solicitada con la propuesta comercial del Colectivo Brand Hackers.
Atento a sus comentarios.

Saludos



Jose Antonio Ariza Aldana
Director Creativo
www.colectivo.co | +57 300 4053052



Cabe resaltar que en la vigencia 2022 NO se había incluido el siguiente ítem, razón por la cual se le solicitó la cotización pertinente al canal Cartagena, para poder incluirlo en el presupuesto. Es:

DESCRIPCIÓN: Se requiere la divulgación de mensajes de educación vial en canal local de televisión en horario matutino de 7:00 am a 9:00 a.m., con alcance en más de 65.000 hogares, para sensibilizar en temas de seguridad vial a los diferentes actores viales.			
CANAL	**PROGRAMA**	**DURACIÓN**	**Nro. de comerciales**
Canal Cartagena	Hoy en Día	30 segundos	130

B. PROPUESTA ECONÓMICA:

Programa	Horario	Mensaje	Duración	Veces Mes	Valor Vez	Valor
Hoy en Día	Lunes a Viernes 7:00 am 9:00 am	Comercial	30"	20	$350.000	$ 7.000.000
VALOR MENSUAL						**$ 7.000.000**
TIEMPO DE CONTRATO (MESES)						1,00
VALOR TOTAL						**$ 7.000.000**

Forma de Pago: Mensual Bajo Contrato.

* **Somos exentos de IVA.**

Por todo lo esbozado en presente estudio del sector y de conformidad con el Estudio de Mercado, el Presupuesto apropiado para la presente contratación se estima en la suma **CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS MCTE ($109.993.311,00)** IVA Incluido y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración del contrato. La ENTIDAD efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

ROSYANY RODRÍGUEZ ACOSTA
Subdiretora Administrativa y Financiera DATT

Proyectó: Edward Mejía Labrador – Asesor Externo-DATT

DESCRIPCIÓN: Se requiere la divulgación de mensajes de educación vial en 1 emisora de la banda FM en la ciudad de Cartagena con programación musical, corte informativo, opinión y musical, que demuestre un alcance de más de 200 mil oyentes , con emisión de programas de lunes a domingos de 6:00 am a 8:00 m, con un impacto en audiencias de los estratos 1, 2, 3 y 4. Por otra parte, Se requiere la divulgación de mensajes de educación vial en 1 emisora de la banda FM en la ciudad de Cartagena con programación musical, corte informativo, opinión y musical, que demuestre un alcance de más de 39 mil oyentes, con emisión de programas de lunes a domingos de 6:00 am a 8:00 m, con un impacto en audiencias de los estratos 1, 2, 3 y 4. Asimismo, Se requiere la divulgación de mensajes de educación vial en 1 emisora de la banda FM en la ciudad de Cartagena con programación musical, corte informativo, opinión y musical, que demuestre un alcance de más de 25 mil oyentes , con emisión de programas de lunes a domingos de 6:00 am a 8:00 m, con un impacto en audiencias de los estratos 1, 2, 3 y 4				**MC-DATT-016-2022 (PROPUESTA GANADORA)**	**MC-DATT-016-2022 (PROPUESTA GANADORA+ IPC 2022 13,12%)**	
EMISORA	**PROGRAMA**	**DURACIÓN CUÑA (SEGUNDOS)**	**No. DE CUÑAS RADIALES**	**VALOR UNITARIO CUÑA IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO CUÑA IVA INCLUIDO**	**SUB TOTAL IVA INCLUIDO**
La Reina	Programación Habitual	30 SEGUNDOS	66	53.040	59.999	3.959.924
Tropicana	Como amanecio Cartagena	30 SEGUNDOS	132	43.290	48.970	6.463.994
Minuto de Dios	La Palabra, la santa misa, en línea con el padre jhon mari	30 SEGUNDOS	132	13.650	15.441	2.038.196
SUBTOTAL 1					-	12.462.114
DESCRIPCIÓN: Se requiere la divulgación de mensajes en 6 emisoras de cubrimiento local, de corte periodístico en Cartagena y el departamento de Bolívar, en la banda AM de las cuales al menos dos emisoras tenga un alcance mínimo de 14 mil oyentes y las otras sean de alta difusión, enfocada a un público adulto de todos los estratos, que salga al aire de lunes a viernes a través de emisiones en la franja de la mañana.				**MC-DATT-016-2022 (PROPUESTA GANADORA)**	**MC-DATT-016-2022 (PROPUESTA GANADORA+ IPC 2022 13,12%)**	
EMISORA	**PROGRAMA**	**DURACIÓN CUÑA (SEGUNDOS)**	**No. DE CUÑAS RADIALES**	**VALOR UNITARIO CUÑA IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO CUÑA IVA INCLUIDO**	**No. DE CUÑAS RADIALES**
La Cariñosa	Noticiero Popular	30 SEGUNDOS	132	53.475	60.491	7.984.801
Caracol Radio 1170	Hoy x Hoy (5:00 am a 9:00 a.m)	30 SEGUNDOS	132	39.000	44.117	5.823.418
Emisora Fuentes	Después de las Noticias	30 segundos	66	18.330	20.735	1.368.503
Sistema Cardenal	Noticias Vital	30 segundos	66	18.720	21.176	1.397.620
Sistema Cardenal	Los Galactico del Deporte	30 segundos	66	17.160	19.411	1.281.152
Radio Auténtica	Chambacú Noticias	30 segundos	66	20.085	22.720	1.499.530
SUBTOTAL 2					-	**19.355.024**
DESCRIPCIÓN: Se requiere la divulgación de mensajes en plataformas digitales locales, página web, fanpage o perfiles de Instagram, medios informativos digitales para fortalecer la estrategia de marketing digital que permita promover la educación vial en el Distrito de Cartagena. Las cuentas en Facebook e Instagram deben alcanzar 20.000 usuarios mínimos diarios, visitas a la página web, reproducción de video, llamado a la acción. La página web debe tener mínimo 150.000 impresiones.				**MC-DATT-016-2022 (PROPUESTA GANADORA)**	**MC-DATT-016-2022 (PROPUESTA GANADORA+ IPC 2022 13,12%)**	
MEDIO DIGITAL	**REDES SOCIALES**	**DURACIÓN**	**N° de publicaciones**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**SUB TOTAL IVA INCLUIDO**

Noticias Cartagena	FACEBOOK, INSTAGRAM, FREE PRESS (PUBLICACIONES DE PIEZAS GRÁFICAS Y/ O AUDIOVISUALES AL MES)	PUBLICACIONES PIEZAS GRÁFICAS Y/ O AUDIOVISUALES VIERNES, SABADO, DOMINGO	100	28.687	32.451	3.245.073
Háblalo Noticias	FACEBOOK, INSTAGRAM, FREE PRESS (PUBLICACIONES DE PIEZAS GRÁFICAS Y/ O AUDIOVISUALES AL MES)	PUBLICACIONES PIEZAS GRÁFICAS Y/ O AUDIOVISUALES VIERNES, SABADO, DOMINGO	100	26.759	30.270	3.026.978
El Visor	FACEBOOK, INSTAGRAM, FREE PRESS (PUBLICACIONES DE PIEZAS GRÁFICAS Y/ O AUDIOVISUALES AL MES)	VIERNES, SABADO, DOMINGO	100	25.696	29.067	2.906.732
El Universal	Baner en Página web 10 DIAS X MES, DURANTE 2 MESES	20 DIAS	150000 IMPRESIONES AL MES	5.298.794		11.987.992
Mundo Noticias	Baner en Página web (IMPRESIONES AL MES)	VIERNES, SABADO, DOMINGO	100	42.466	48.038	4.803.754
DESCRIPCIÓN: Se requiere la divulgación de mensajes de educación vial en canal local o nacional de televisión en horario matutino de 7:00 am a 9:00 a.m., con alcance en más de 65.000 hogares, para sensibilizar en temas de seguridad vial a los diferentes actores viales.						
CANAL	**PROGRAMA**	**DURACIÓN**	**Nro. de comerciales**			
Canal Cartagena	Hoy en Día	30 segundos	130	NA	350.000	45.500.000
SUB TOTAL 3						71.470.529
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (SUBTOTAL 1 + SUBTOTAL 2 + SUBTOTAL 3)						103.287.667
COSTO DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN						6.705.644
VALOR TOTAL OFERTA IVA INCLUIDO						**$109.993.311**

Nota1: con relación al ítem “El Universal, Baner en Página web 10 DIAS X MES, DURANTE 2 MESES” se aclara que en la vigencia anterior la contratación de las publicaciones fue por 1 mes. No obstante para la presente vigencia se contrata 2 meses, razón por la cual se presenta la dispersión de precios.

Nota 2: Las emisoras, programas, medios digitales y canales de televisión, antes mencionados son meramente enunciativos, es decir que al momento de EJECUTAR el contrato, previa aprobación del supervisor, el contratista podrá subcontratar con un medio de telecomunicación distinto a los antes esbozados, siempre y cuando el medio en mención cumpla con las condiciones técnicas e idoneidad descritas en los acápites anteriores. Lo anterior NO APLICA al ítem “El Universal, Baner en Página web 10 DIAS X MES, DURANTE 2 MESES”

Nota 3: En el evento en que el futuro contratista subcontrate a un medio de comunicación distinto a los establecidos en el cuadro antes mencionado. En lo concerniente al pago, el medio subcontratado se equiparará en condiciones técnicas, audiencia, experiencia y trayectoria con el valor del item de mayor similitud establecido en su ofrecimiento económico.

							CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN TRÁNSITO, SIGLA CIAT COLOMBIA SAS	
FUNCIONES GENERALES	**NOMBRE DEL CURSO**	**MODULO**	**TEMATICA**	**INTENSIDAD HORARIA**	**PERSONAL REQUERIDO**	**NUMERO DE PERSONAS A CAPACITAR**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
POLICIA JUDICIAL	ACTUALIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE POLICIA JUDICIAL	Fotografía	Fotografia Forense Pericial	4	Título de formación Profesiona o Técnica o Tecnológica, en áreas relacionadas con policia judicia,l o criminalistica, o ciencias forenses, con experiencia en actividades de criminalistica y / o Policia Judicial.	162	$ 3.600.000	$ 583.200.000
		Inspecciones	Inspección al lugar de los hechos	4				
			Inspección a Vehiculos	4				
			Inspección a cadáver	4				
		Biometría	Dactiloscopia	4				
		Reseña	Redacción de informes forenses	4				
EDUCACIÓN VIAL	ACTUALIZACIÓN EN EDUCACIÓN VIAL	Pedagogía	Educación y Pedagogía para adultos y jóvenes	4	Psicopedagogo Especialista en Pedagogia Social y experiencia docente en temas de tránsito y transporte	162	$ 3.600.000	$ 583.200.000
		Psicosocial	Manejo Psicosical desde el contexto de la autoridad	4				
PREVENCIÓN	ACTUALIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO	Actualización legal	Régimen Jurídico del Sistema de Tránsito y Transporte	6	Abogado Especialista en derecho penal, derecho publico y/o administrativo con experiencia en seguridad vial, accidentes de transito y polizas	162	$ 3.800.000	$ 615.600.000
			Régimen legal y Jurisprudencial de las Fotodetecciones	4				
			Régimen Legal de seguridad vial	4				
			Actuación en la imposición de comparendos, elaboración y debido proceso.	4				
			Deberes y derechos de los actores en la via	4				
		Manejo de equipos	Capacitación en Uso de Comparendera electrónica	4	Técnico en Control de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial, con experiencia en tránsito y transprote y manejo de equipos técnicos de			
			Capacitación en el uso de equipos de control de velocidad (Cinemómetros)	4				
REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO	MANEJO DE TRÁFICO	Manejo de Tráfico	Técnicas para el Manejo de Tráfico	6	Tcnico en Control de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial, con experiencia en tránsito y transprote	162	$ 3.600.000	$ 583.200.000
		Operativos	Tecnicas para realizar procedimientos seguros -Autocuidado	6				
		Movilidad	Nociones de movilidad segura y sostebible	4				
VIGILANCIA CÍVICA	MEDIO AMBIENTE DESDE EL ÁMBITO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Recursos Naturales Ámbitos urbanos y rural	Protección de los recursos naturales	4	Ingeniero Ambiental Escpecialista en Medio ambiente, con experiencia relacionada en transito y medio ambiente	162	$ 3.600.000	$ 583.200.000
		Medio ambiente	Calidad del medio ambiente y la ecología	4				
COMPETENCIAS COMPORTALEMENTALES	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS	Disciplina	Liderazgo	6	Psicólogo o Psicopedagogo, Especialista en Gestión del Talento Humano o en Pedagocia Social	162	$ 3.600.000	$ 583.200.000
		Compromisos con la organización	Sentido de Pertenencia	4				
			Trabajo en equipo	4				

VALOR TOTAL	$ 3.531.600.000

COTIZACIONES					
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES N&H SAS		MARQUEZ COMPANY S.A.S		PROMEDIO	
VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR UNITARIO PROMEDIO	SUBTOTAL
$ 144.000	$23.328.000	$ 156.000	$ 25.272.000	$ 150.000	$ 24.300.000
$ 48.000	$ 7.776.000	$ 52.000	$ 8.424.000	$ 50.000	$ 8.100.000
$ 180.000	$29.160.000	$ 195.000	$ 31.590.000	$ 187.500	$ 30.375.000
$ 96.000	$15.552.000	$ 104.000	$ 16.848.000	$ 100.000	$ 16.200.000
$ 48.000	$ 7.776.000	$ 52.000	$ 8.424.000	$ 50.000	$ 8.100.000
$ 84.000	$13.608.000	$ 91.000	$ 14.742.000	$ 87.500	$ 14.175.000

$ 97.200.000	$ 105.300.000		**$ 101.250.000**

PRESUPUESTO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA - DATT, EN OPERACIÓN DE ALCOHOSENSORES Y NORMAS DE TRÁNSITO, REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN DEL DATT

NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE REINGENIERÍA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS

CÓDIGO BPIN: 2021130010248

A continuación, se presenta el desglose del presupuesto oficial. Es:

FUNCIONES GENERALES	NOMBRE DEL CURSO	MODULO	TEMATICA	INTENSIDAD HORARIA	PERSONAL REQUERIDO	NUMERO DE PERSONAS A CAPACITAR	VALOR UNITARIO PROMEDIO	SUBTOTAL
POLICIA JUDICIAL	ACTUALIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE POLICIA JUDICIAL	Fotografía	Fotografía Forense Pericial	4	Título de formación Profesional o Técnica o Tecnológica, en áreas relacionadas con policía judicia,l o criminalística, o ciencias forenses, con experiencia en actividades de criminalística y / o Policía Judicial.	162	$150.000	$24.300.000
		Inspecciones	Inspección al lugar de los hechos	4				
			Inspección a Vehículos	4				
			Inspección a cadáver	4				
		Biometría	Dactiloscopia	4				
		Reseña	Redacción de informes forenses	4				
EDUCACIÓN VIAL	ACTUALIZACIÓN EN EDUCACIÓN VIAL	Pedagogía	Educación y Pedagogía para adultos y jóvenes	4	Psicopedagogo Especialista en Pedagogía Social y experiencia docente en temas de tránsito y transporte	162	$50.000	$8.100.000
		Psicosocial	Manejo Psicosocial desde el contexto de la autoridad	4				
PREVENCIÓN	ACTUALIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO	Actualización legal	Régimen Jurídico del Sistema de Tránsito y Transporte	6	Abogado Especialista en derecho penal, derecho público y/o administrativo con experiencia en seguridad vial, accidentes de tránsito y pólizas	162	$187.500	$30.375.000
			Régimen legal y Jurisprudencial de las Foto detecciones	4				
			Régimen Legal de seguridad vial	4				
			Actuación en la imposición de comparendos, elaboración y debido proceso.	4				
			Deberes y derechos de los actores en la via	4				
		Manejo de equipos	Capacitación en Uso de Comparendera electrónica	4	Técnico en Control de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial, con experiencia en tránsito y transporte y manejo de equipos técnicos de tránsito			
			Capacitación en el uso de equipos de control de velocidad (Cinemómetros)	4				
REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO	MANEJO DE TRÁFICO	Manejo de Tráfico	Técnicas para el Manejo de Tráfico	6	Técnico en Control de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial, con experiencia en tránsito y transporte	162	$100.000	$16.200.000
		Operativos	Técnicas para realizar procedimientos seguros - Autocuidado	6				
		Movilidad	Nociones de movilidad segura y sostenible	4				
VIGILANCIA CÍVICA	MEDIO AMBIENTE DESDE EL ÁMBITO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Recursos Naturales Ámbitos urbanos y rural	Protección de los recursos naturales	4	Ingeniero Ambiental Especialista en Medio ambiente, con experiencia relacionada en transito y medio ambiente	162	$50.000	$8.100.000
		Medio ambiente	Calidad del medio ambiente y la ecología	4				

COMPETENCIAS COMPORTALEMENTALES	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS	Disciplina	Liderazgo	6	Psicólogo o Psicopedagogo, Especialista en Gestión del Talento Humano o en Pedagogía Social	162	$87.500	$14.175.000
		Compromisos con la organización	Sentido de Pertenencia	4				
			Trabajo en equipo	4				
VALOR TOTAL								**$101.250.000**

VALOR TOTAL: **CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($101.250.000)**

JANER GALVAN CARBONO
Director Administrativo del Departamento de Tránsito y Transporte- DATT

Proyectó: Edward José Mejía Labrador– Asesor externo

PROYECCIÓN ADICIÓN

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUIDOS GASTOS ADMINISTRATIVOS E IMPUESTOS)	VALOR TOTAL
1 (SMMLV Año 2022)	BONO O TARJETA CANJEABLE EN ALMACENES DE GRANDES SUPERFICIES O DE CADENA NACIONAL Y AGENCIAS DE VIAJE NACIONALES; POR VALOR DE **UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE($1.160.000)** INCLUIDO IMPUESTOS	17	$1.380.128,71	$23.462.188,10
2 (SMMLV Año 2021)	BONO O TARJETA CANJEABLE EN ALMACENES DE GRANDES SUPERFICIES O DE CADENA NACIONAL Y AGENCIAS DE VIAJE NACIONALES; POR VALOR DE **UN MILLON de PESOS MCTE ($1.000.000)** INCLUIDO IMPUESTOS	53	$ 1.189.766	$ 63.057.605
VALOR TOTAL				**$86.519.793,00**

Cartagena de Indias D.T. y C.,Septiembre de 2023

Señores:
EMPRESAS DEDICADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN

REF. INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito nos permitimos informarle que la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, tiene interés en contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA - DATT, EN OPERACIÓN DE ALCOHOSENSORES Y NORMAS DE TRÁNSITO, REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN DEL DATT.",** por lo que nos permitimos invitarlo a presentar cotización.

I. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA - DATT, EN OPERACIÓN DE ALCOHOSENSORES Y NORMAS DE TRÁNSITO, REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN DEL DATT."

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las especificiaciones técnicas del objeto contractual

FUNCIONES GENERALES	NOMBRE DEL CURSO	MODULO	TEMATICA		PERSONAL REQUERIDO	NUMERO DE PERSONAS A CAPACITAR
POLICIA JUDICIAL	ACTUALIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE POLICIA JUDICIAL	Fotografía	Fotografia Forense Pericial	4	Título de formación Profesiona o Técnica o Tecnológica, en áreas relacionadas con policia judicia,l o criminalistica, o ciencias forenses, con experiencia en actividades de	162
		Inspecciones	Inspección al lugar de los hechos	4		
			Inspección a Vehiculos	4		
			Inspección a cadáver	4		
		Biometría	Dactiloscopia	4		

		Reseña	Redacción de informes forenses	4	criminalistica y / o Policia Judicial.	
EDUCACIÓN VIAL	ACTUALIZACIÓN EN EDUCACIÓN VIAL	Pedagogía	Educación y Pedagogía para adultos y jóvenes	4	Psicopedagogo Especialista en Pedagogia Social y experiencia docente en temas de tránsito y transporte	162
		Psicosocial	Manejo Psicosical desde el contexto de la autoridad	4		
PREVENCIÓN	ACTUALIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO	Actualización legal	Régimen Jurídico del Sistema de Tránsito y Transporte	6	Abogado Especialista en derecho penal, derecho publico y/o administrativo con experiencia en seguridad vial, accidentes de transito y polizas	162
			Régimen legal y Jurisprudencial de las Fotodetecciones	4		
			Régimen Legal de seguridad vial	4		
			Actuación en la imposición de comparendos, elaboración y debido proceso.	4		
			Deberes y derechos de los actores en la via	4		
		Manejo de equipos	Capacitación en Uso de Comparendera electrónica	4	Técnico en Control de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial, con experiencia en tránsito y transprote y manejo de equipos técnicos de tránsito	
			Capacitación en el uso de equipos de control de velocidad (Cinemómetros)	4		

REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO	MANEJO DE TRÁFICO	Manejo de Tráfico	Técnicas para el Manejo de Tráfico	6	Tcnico en Control de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial, con experiencia en tránsito y transprote	162
		Operativos	Tecnicas para realizar procedimientos seguros - Autocuidado	6		
		Movilidad	Nociones de movilidad segura y sostebible	4		
VIGILANCIA CÍVICA	MEDIO AMBIENTE DESDE EL ÁMBITO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Recursos Naturales Ámbitos urbanos y rural	Protección de los recursos naturales	4	Ingeniero Ambiental Escpecialista en Medio ambiente, con experiencia relacionada en transito y medio ambiente	162
		Medio ambiente	Calidad del medio ambiente y la ecología	4		
COMPETENCIAS COMPORTALEMENTALES	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS	Disciplina	Liderazgo	6	Psicólogo o Psicopedagogo, Especialista en Gestión del Talento Humano o en Pedagocia Social	162
		Compromisos con la organización	Sentido de Pertenencia	4		
			Trabajo en equipo	4		
TOTAL HORAS DE CAPACITACIÓN - 100						

III. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2023 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

IV. VALOR Y FORMA DE PAGO

El Distrito pagará el valor del contrato en pagos parciales al contratista previa entrega de los servicios prestados mediante de actas parciales de ejecución, previamente certificadas por el supervisor del

contrato y la respectiva acta de recibo a satisfacción suscrita por el contratista y supervisor de contrato de acuerdo con los precios de su oferta.

Para el pago el contratista deberá presentar la factura y la certificación de cumplimiento firmada por parte del supervisor del contrato. El pago está sujeto a la presentación de los soportes de ejecución, listado y planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social del personal dispuesto para la ejecución del contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.

Los pagos se harán teniendo en cuenta el Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.

La factura o cuenta de cobro deberá ir acompañada, además, por el informe de actividades realizadas y la certificación de servicios prestados, suscrita por el supervisor, y copia del pago del aporte en salud y pensión en la que conste que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos en los términos de Ley.

Para el pago se debe anexar: a) Certificación de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato y b) Certificación del revisor fiscal o en su defecto del representante legal, en donde conste que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo, de acuerdo con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes sobre la materia.

El contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde se le realizarán los respectivos pagos. El **CONTRATISTA** indicará en la facturación que presente, el régimen tributario que lo regula.

En el evento que el **CONTRATISTA** no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la Entidad no lo tramitara mientras no se cumpla la obligación por parte del **CONTRATISTA** y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no genera interés moratorio alguno a cargo del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO – DATT.**

Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.

El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

i. Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

ii. De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).
Parágrafo: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

iii. Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

iv. Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Distrito no se responsabilizará por la demora en el pago al Proveedor, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

3. GARANTÍAS:

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurado/ beneficiario	DISTRITO DE CARTAGENA identificada con NIT 890.480.184-4
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección
Tomador	El proponente así: - Personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio

	respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el proponente conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del Proceso de selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar, ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro del plazo que se establezca en el cronograma del proceso y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Una vez perfeccionado el contrato resultante del presente proceso de selección, **EL CONTRATISTA** para la ejecución del contrato deberá constituir garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, para lo cual constituirá una póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en garantías a favor del DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Art. 7º de la ley 1150 de 2007, que cubre los siguientes amparos:

Tipo de riesgo	**VIGENCIA**

Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	**Suficiencia de cumplimiento del contrato:** Por un valor equivalente diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y hasta la liquidación de este.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	**Suficiencia Calidad del servicio:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y un (1) año más
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	**Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales:** Por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más

En caso de prórroga del plazo del contrato, el contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de la garantía por un término igual a la prórroga. Igualmente, en caso de adición del mismo la garantía tendrá las medidas correspondientes sobre adiciones.

OFERTA ECONÓMICA

La cotización debe presentarse en el siguiente recuadro

FUNCIONES GENERALES	NOMBRE DEL CURSO	MODULO	TEMATICA	INTENSIDAD HORARIA	PERSONAL REQUERIDO	NUMERO DE PERSONAS A CAPACITAR	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
POLICIA JUDICIAL	ACTUALIZACIÓN EN PROCEDIMIEN	Fotografía	Fotografia Forense Pericial	4	Título de formación Profesiona	162		

	TOS DE POLICIA JUDICIAL	Inspecciones	Inspección al lugar de los hechos	4	o Técnica o Tecnológica, en áreas relacionadas con policia judicia,l o criminalistica, o ciencias forenses, con experiencia en actividades de criminalistica y / o Policia Judicial.			
			Inspección a Vehiculos	4				
			Inspección a cadáver	4				
		Biometría	Dactiloscopia	4				
		Reseña	Redacción de informes forenses	4				
EDUCACIÓN VIAL	ACTUALIZACIÓN EN EDUCACIÓN VIAL	Pedagogía	Educación y Pedagogía para adultos y jóvenes	4	Psicopedagogo Especialista en Pedagogia Social y experiencia docente en temas de tránsito y transporte	162		
		Psicosocial	Manejo Psicosical desde el contexto de la autoridad	4				
PREVENCIÓN	ACTUALIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO	Actualización legal	Régimen Jurídico del Sistema de Tránsito y Transporte	6	Abogado Especialista en derecho penal, derecho publico y/o administrativo con experiencia en seguridad vial, accidentes de transito y polizas	162		
			Régimen legal y Jurisprudencial de las Fotodetecciones	4				
			Régimen Legal de seguridad vial	4				
			Actuación en la imposición de comparendos, elaboración y debido proceso.	4				

			Deberes y derechos de los actores en la via	4				
		Manejo de equipos	Capacitación en Uso de Comparendera electrónica	4	Técnico en Control de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial, con experiencia en tránsito y transprote y manejo de equipos técnicos de tránsito			
			Capacitación en el uso de equipos de control de velocidad (Cinemómetros)	4				
REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO	MANEJO DE TRÁFICO	Manejo de Tráfico	Técnicas para el Manejo de Tráfico	6	Tcnico en Control de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial, con experiencia en tránsito y transprote	162		
		Operativos	Tecnicas para realizar procedimientos seguros - Autocuidado	6				
		Movilidad	Nociones de movilidad segura y sostebible	4				
VIGILANCIA CÍVICA	MEDIO AMBIENTE DESDE EL ÁMBITO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Recursos Naturales Ámbitos urbanos y rural	Protección de los recursos naturales	4	Ingeniero Ambiental Escpecialista en Medio ambiente, con experiencia relacionada en transito y medio ambiente	162		
		Medio ambiente	Calidad del medio ambiente y la ecología	4				
COMPETENCIAS COMPORTALEMENTALES	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS	Disciplina	Liderazgo	6	Psicólogo o Psicopedagogo, Especialista en Gestión del Talento Humano o en Pedagocia Social	162		
		Compromisos con la organización	Sentido de Pertenencia	4				
			Trabajo en equipo	4				
VALOR TOTAL								

Los valores especificados en el cuadro deben llevar **IVA incluido**. Además, debe tenerse en cuenta que por los servicios prestados a la entidad a la hora de los pagos **se realizaran**

retenciones por estampillas y gravámenes locales que ascienden al 7,5% de la base gravable.

NOTA: Los interesados deben contemplar en su propuesta los impuestos y costos directos e indirectos que se ocasionen como por ejemplo el valor de la póliza de seguros que ampara el respectivo contrato.
Agradecemos la atención prestada y esperamos recibir su cotización a más tardar dentro de **los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la presente invitación**, de forma impresa en las oficinas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte - DATT, en la Carrera 14#31a_ 15 y/o enviada vía mail a las siguientes direcciones: contratación@transitocartagena.gov.co
Esta invitación a cotizar no genera obligación para la Administración de dar apertura al proceso de selección, evaluación de ofertas u otras similares. Igualmente, no genera vínculo contractual o laboral alguno con el ofertante.

Cordialmente,

Unidad Interna de Contratación- DATT